Propiedad Intelectual Nº 187332

B O L E T I N O F I C I A L
Provincia de La Pampa

REPUBLICA ARGENTINA

Gobernador: ..... Dr. Rubén Hugo **MARIN**
Vice-Gobernador:..... Dr. Heriberto Eloy **MEDIZA**
Ministro de Gobierno y Justicia: .....Dr. César Horacio **BALLARI**
Ministro de Bienestar Social: .....Sra. Marta Elena **CARDOSO**
Ministro de Cultura y Educación:.....Prof. Miguel Angel **TANOS**
Ministro de la Producción: .....Ing. Agr. Néstor Ricardo **ALCALA**
Ministro de Hacienda y Finanzas:..... C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Secretario de Obras y Servicios Públicos.....Ing. Raúl Victor **RODRIGUEZ**
Secretario General de la Gobernación:..... Sr. Cándido Hipólito **DIAZ**
Asesor Letrado de Gobierno: .....Dr. Pablo Luis **LANGLOIS**
Fiscal de Estado: .....Dr. Pedro Mario **ZUBILLAGA**

Dirección : Sarmiento nº 335 Telefax 02954- 436323 www. lapampa.gov.ar
AÑO XLVIII - Nº 2440 SANTA ROSA, 14 de Setiembre de 2001.-

S U M A R I O

Página

Decretos Sintetizados: (Nros. 1259, 1475, 1478 a 1480, 1482 a 1515)..... 1330
Ministerio de Gobierno y Justicia:
Subsecretaría de Asuntos Municipales: (Disp. Nros. 127 a 129)..... 1334
Ministerio de la Producción: (Res. Nro. 225)..... 1334
Subsecretaría de Industria y Comercio:
Dirección de Comercio Interior y Exterior: (Disp. Nro. 188)..... 1335
Ministerio de Hacienda y Finanzas:
Subsecretaría de Hacienda: (Disp. Nro.02)..... 1335
Dirección General de Rentas: (Res. Gral. Nro. 35)..... 1335
Contaduría General: (Res. Nros. 195, 197, 206 a 208, 211 a 213)..... 1336
Secretaría de Obras y Servicios Públicos:
Instituto Provincial Autárquico de Vivienda: (Res. Nro. 433)..... 1336
Licitaciones..... 1337
Avisos Judiciales:..... 1337
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:..... 1354

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 1259 -26-VII-01- Art. 1°.- Reestrutúranse partidas del presupuesto vigente de acuerdo a lo establecido en las planillas obrantes de fojas 2 a 176 del Expediente n° 7186/01.-

Decreto N° 1475 -28-VIII-01- Art. 1°.- Otórgase Horario por Servicios Extraordinario, desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de agosto de 2001, a la Agente Rosa Mabel LAZO, Categoría 8, Legajo N° 10122, Afiliada N° 37965, contemplando cinco días hábiles semanales, domingos y feriados, cumpliendo un máximo de tres horas diarias, en días hábiles y cuatro horas diarias, en domingos y feriados, pudiendo realizar un máximo de ochenta horas mensuales, perteneciente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.-

Art. 2°.- Reconócese Horario por Servicios Extraordinarios, desde el 01 de junio hasta la fecha del presente Decreto, a la agente mencionada en el artículo anterior, en omisión a la vista previa establecida por el artículo 2° del Decreto-Ley 513/69.-

Decreto N° 1478 -31-VIII-01- Art. 1°.- Dispónese la habilitación de créditos presupuestarios para atender erogaciones del mes de septiembre del corriente año, por los montos y conceptos que figuran en planillas anexas de fojas 265 a 270 del expediente n° 11668/00, de acuerdo al Presupuesto aprobado por Ley n° 1921.-

Decreto N° 1479 -31-VIII-01- Art. 1°.- Apruébase lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y otórgase a la Empresa Omar Angel JUBETE los trabajos adicionales dispuestos en la obra: "Remodelación de la Avenida Circunvalación Norte - Tramo: Rotonda del Avión-Calle Raúl B. Díaz - Santa Rosa" y que ascienden a la suma de $ 258.037,87, ajustando el procedimiento a las disposiciones de los artículos n° 65 y 66 de la Ley General de Obras Públicas n° 38, renunciando la mencionada Empresa al reconocimiento de diferencia de precios por gastos improductivos que genere la tramitación de los mencionados trabajos adicionales. (Expte. n° 2933/01).-

Decreto N° 1480 -31-VIII-01- Art. 1°.- Extiéndese hasta el día 28 de setiembre de 2001, la vigencia del sistema especial y temporario de descuento de interes generados por deudas en concepto de Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario - Básico y Adicional- establecido por el decreto N° 1.387/00.-

Decreto N° 1482 -31-VIII-01- Art. 1°.- Comisiónese a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Juventud, señorita Mara Isabel Schattenhofer, DNI. N° 22.480.687, para que, en representación de la Provincia, concurra al Curso de Formación de Funcionarios de Organismos Oficiales de Juventud de los Países del Cono Sur: "Caracterización, Diseño y Análisis de Políticas y Programas de Juventud", a realizarse del 03 al 07 de septiembre del corriente año en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia-.-

Decreto N° 1483 -3-IX-01- Art. 1°.- Acuérdase un aporte no reintegrable por la suma de $ 33.053,00, a la Municipalidad de Intendente Alvear -065-3-, que será destinado a cubrir pago de intereses del crédito Banco Nación Argentina.-

Decreto N° 1484 -5-IX-01- Art. 1°.- Declárase Huésped Oficial de la Provincia de La Pampa, mientras dure su permanencia en la misma, a la Señora Ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, Licenciada Patricia BULLRICH y comitiva que la acompaña.-

Decreto N° 1485 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase la Documentación Legal, Técnica y Presupuesto Oficial, confeccionada por el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, y en consecuencia autorízase a dicho Organismo a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto de $ 835.410,96, para la Obra: "OPERATORIA PLAN FO.NA.VI. 047/05/01/40 - 40 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA", con un plazo de ejecución de 270 días corridos, encuadrando el procedimiento en el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 1.533 y la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán atendidos a la Cuenta 1, JURISDICCION "O", Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, UNIDAD DE ORGANIZACION I, CARACTER 1, FINALIDAD 4, FUNCION 20, S.2, P.R. 051. P.A. 02, S.P. 00,C.L. 00, S.C.L. 036, C. 8, deberán preverse en los presupuestos de los ejercicios próximos, a cuyo efecto tomará conocimiento el Ministerio de Hacienda y Finanzas, dando cuenta de lo actuado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, según lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 3 de Contabilidad.-

Decreto N° 1486 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase la documentación Legal, Técnica y Presupuesto Oficial, confeccionada por el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, y en consecuencia autorízase a dicho Organismo a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto de $ 835.410,96.-, para la Obra: "OPERATORIA PLAN FO.NA.VI 047/04//01/40 - 40 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA", con un plazo de ejecución de 270 días corridos, encuadrando el procedimiento en el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 1.533 y la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán atendidos a

la Cuenta 1, JURISDICCION "O", Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, UNIDAD DE ORGANIZACION I, CARACTER 1, FINALIDAD 4, FUNCION 20, S.2, P.R. 051, P.A. 02, S.P. 00,C.L. 00, S.C.L. 036, C. 8, deberán preverse de los presupuestos de los ejercicios próximos, a cuyo efecto tomará conocimiento el Ministerio de Hacienda y Finanzas, dando cuenta de lo actuado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, según lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 3 de Contabilidad.-

Decreto N° 1487 -5-IX-01 Art. 1°.- Rectifícase el Artículo 1° del Decreto N° 380/01, y déjase establecido que el monto correcto abonado a la Municipalidad de Santa Rosa, asciende a la suma de $ 4.071,34, en concepto de deudas pendientes por mejoras -Ordenanza P76-, correspondientes al bien objeto de la presente compra.-

Decreto N° 1488 -5-IX-01- Art. 1°.- Declarar desierto el recurso de reconsideración planteado por el Señor Alberto Jorge PROL, clase 1960, D.N.I. N° 14.087.116, contra el Decreto N° 203/01, conforme lo expresado en los considerandos expuestos.-

Decreto N° 1489 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase lo actuado por la Administración Provincial de Energía, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y en consecuencia, autorízase a la empresa SADE SKANSKA S.A., contratista de la Obra: "ESTACION TRANSFORMADORA 500/132/ 33 KV. MACACHIN E INTERCONEXION EN 132 KV. CON LA ESTACION TRANSFORMADORA SANTA ROSA", a realizar los trabajos y provisiones necesarias para realizar, en la obra antes citada, los siguientes trabajos adicionales, a saber: A) Variante de la Línea de Alta Tensión Doble Terna en 132 kV. Macachín - Santa Rosa, incluída en la obra principal y que comprende tres partes, a saber: Parte a): Variación de la traza, cuya trayectoria en el croquis Anexo a fojas 124.982 se describe como MVA 1 (Mojón Vértice Adicional) -MVA2 - MVA3, siendo MVA1 coincidente con el piquete n° 11 (Progresiva n° 2.064,63 y MVA3 con el piquete N° 78 (Progresiva n° 20.432,60) lo que significa una longitud adicional del tramo de 4.217,76 metros, cuyo monto es de $: 383.677,58, conforme a la planilla de fojas 124.950 Parte b): Adecuación de la Línea de Media Tensión 13,2 kV. ubicada entre MVA1 y MVA2, consistente en el desmontaje de la misma en una extensión de 3.300 metros y reconstruirla con configuración adecuada en el lateral opuesto al que ocupará la Línea de Alta Tensión Doble Terna en 132kV., cuyo monto es de $: 93.801,27, según planilla de fojas 124.951 y Parte c): Apéndice de la Línea de Alta Tensión doble Terna en 132 kV., que se extiende desde el punto MVA2 hasta proximidades del piquete 333 de la Línea de Alta Tensión 132 kV. General Acha - Santa Rosa, con idénticas características a la Línea de Alta Tensión Doble Terna en 132 kV. Macachín - Santa Rosa, en una extensión de 2.133,92 metros, para interconexión futura Estación Transformadora Santa Rosa Sur y cuyo monto asciende a la suma de $: 188.207,57 - fojas 124.959; lo que hace un total para este adicional de $ 805.480,56 I.V.A. incluído, representando ésta variante un adicional del 2,34 % sobre la obra principal, y B) Adecuación del Sistema de Desconexión Automática (DAG) en la Línea de Alta Tensión Comahue - Buenos Aires, conforme a las exigencias técnicas de la empresa Transener S.A, lo que permitirá incorporar a dicho sistema la citada Estación Transformadora, ascendiendo el costo de los referidos trabajos adicionales a la suma de $ 157.300,00 IVA incluído.-

Art. 2°.- Los trabajos adicionales establecidos en los puntos A) y B), determinan un costo total de $ 962.780,56, I.V.A. incluído, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 65 y 66 de la Ley General de Obras Públicas n° 38 y la ejecución de los adicionales descriptos en el artículo anterior, no modifican el plazo original del contrato para la totalidad de la obra.-

Art. 3°.- Apruébase el modelo de contrato a formalizar con la adjudicataria de los trabajos y provisiones establecidos en el Artículo 1°.-, que forma parte integrante del presente Decreto y facúltase al Señor Administrador General de Energía a suscribir el mismo en nombre y representación del Gobierno de la Provincia.-

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a: $ 962.780,56 IVA incluído, se atenderá con cargo a la Jurisdicción "R" - Unidad de Organización 08 - Cuenta 2 - Finalidad y Función 765 - Sección 2 - Partida Principal 051 - Partida Parcial 02 - Sub-Parcial 00 - Clase 31 - sub-clase 039 - D.5 - EST. TRANSF. MACACHIN (Recursos Explotación A.P.E.) del Presupuesto vigente año 2001.-

Decreto N° 1490 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase la prórroga del contrato de locación de servicios aprobado por Decreto N° 1267/01, formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva) -Ley 1279- Mirna Lorena CARRASCAL -DNI N° 23.186.974- perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, la que tendrá vigencia a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2001, correspondiendo asimismo el pago del Adicional por Riesgo Hospitalario.-

Decreto N° 1491 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato -equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley 1279- de locación de servicios formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con doña Carina Fabiana PERALTA -DNI N° 23.490.969- -Clase 1974- y por el período comprendido entre el 10 y 24 de Julio de 2001, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Decreto N° 1492 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato -equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley 1279- de locación de

servicios formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con doña Blanca Ester LINCH -DNI N° 18.018.948 -Clase 1967- y por el período comprendido entre el 2 de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2001 y para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Decreto N° 1493 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva) -Ley 1279- formalizado entre la señora Ministro de Bienestar Social y el señor Fabio Alberto WALDEGARAY -DNI N° 20.421.597 -Clase 1968- que forma parte del presente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 1270.-

La contratación aprobada precedentemente, tendrá vigencia entre la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2001.-

Decreto N° 1494 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley 1279- formalizado, entre la señora Ministro de Bienestar Social y el señor Néstor Fernando MENDIARA -DNI N° 21.638.350 -Clase 1970-, que forma parte del presente Decreto, de conformidad a lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1279.-

La contratación aprobada precedentemente, tendrá vigencia desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2001.-

Decreto N° 1495 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato -equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley 1279- de locación de servicios formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con doña María Leticia REINOSO -DNI N° 26.808.756 -Clase 1978- y por el período comprendido entre el 10 de Julio y hasta el 9 de Agosto de 2001, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Decreto N° 1496 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato -equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley 1279- de locación de servicios formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con don Nelson ARTAZA -DNI N° 20.885.837 -Clase 1968- y por el período comprendido entre el 16 de Julio y hasta el 28 de Agosto de 2001 y para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Telén, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Decreto N° 1497 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el contrato -equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva) -Ley 1279- de locación de servicios formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con don Jorge Luis DIAZ BERNAOLA -DNI N° 18.815.306 -Clase 1969- y por el período comprendido entre el 13 de Julio y hasta el 25 de Agosto de 2001, para desempeñarse como Médico en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Decreto N° 1498 -5-IX-01- Art. 1°.- Acéptase a partir del 23 de Mayo de 2001, la renuncia por Razones Particulares presentada por la agente Categoría 13 (Rama Administrativa Hospitalaria) -Ley 1279- Bibiana Beatriz TALIA DOS SANTOS COUTÑHO -DNI N° 17.140.052 -Clase 1964-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud, quien ha dado cumplimiento a la permanencia en su puesto de trabajo durante el lapso de preaviso, conforme lo dispone el artículo 38 inciso h) de la Ley 643.-

Decreto N° 1499 -5-IX-01- Art. 1°.- Acéptase a partir del 2 de Junio de 2001, la renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, presentada por la agente Categoría 8 (Rama Servicios Generales -Ley 643- Bernarda VEGA -L.C N° 3.175.862 -Clase 1933-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y General Básica, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley 643 (Artículo 4° de la Norma Jurídica de Facto N° 934).-

Decreto N° 1500 -5-IX-01- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 01 de Setiembre de 2001, la renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria del agente Categoría 6 -Rama Servicios Generales- señor Emilio RETAMALES (D.N.I. N° 7.341.449 -Clase 1936), perteneciente al Ente Provincial del Río Colorado, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643 (Artículo 4° de la Norma Jurídica de Facto N° 934).-

Decreto N° 1501 -5-IX-01- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 01 de Setiembre de 2001, la renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria del agente Categoría 8 -Rama Mantenimiento y Producción- señor Antonio PEREZ (D.N.I. N° 7.303.985 -Clase 1936), perteneciente al Ente Provincial del Río Colorado, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643 (Artículo 4° de la Norma Jurídica de Facto N° 934).-

Decreto N° 1502 -5-IX-01- Art. 1°.- Dése carácter de Definitiva a partir del 1° de Junio de 2001, la renuncia aceptada por Decreto N° 582/01 (Condicionada) para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria del agente Categoría 4 (Rama Administrativa) -Ley 643- Omar Héctor ORUETA -LE N° M 7.349.962 -Clase 1936-, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia.-

Decreto N° 1503 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase la prórroga del contrato de locación de servicios aprobado por Decreto N° 1271/01, formalizado por el Ministerio de Bienestar Social con la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) -Ley 1279- Alejandra Elisabet ALCARAZ -DNI N° 26.646.592 -

Clase 1978- perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, la que tendrá vigencia a partir del 6 de Julio y hasta el 4 de Septiembre de 2001, correspondiendo asimismo el pago del Adicional por Riesgo Hospitalario.-

Decreto N° 1504 -5-IX-01- Art. 1°.- Declárese de Interés Provincial, las XXI JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL; a realizarse en Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), entre los días 6 al 9 de Setiembre del corriente año; organizadas por Consejo Profesional de Asistentes Sociales.-

Decreto N° 1505 -5-IX-01- Art. 1°.- Apruébase el avenimiento de ventas a favor de la Provincia efectuada por el Señor Nelson Pedro SCALITI, L.E. N° 7.365.196, domiciliado en la localidad de Realicó de ésta Provincia respecto del inmueble de su propiedad, designado catastralmente como Ejido 001, Circunscripción I, Radio f, Manzana 7, Parcela 32, de esta Provincia con una superficie de 150 m², evaluado en el Plano Registrado N° 30.623 y Protocolizado al T° 325 F° 49.-

Decreto N° 1506 -5-IX-01- Art. 1°.- Dónase al CENTRO EX-RESIDENTES ACHENSES, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa bienes pertenecientes al Estado Provincial s/Expte. N° 5351/01.-

Decreto N° 1507 -5-IX-01- Art. 1°.- Rectifícase el Decreto N° 846/01 respecto de la agente Martha Hilda BRIGNONE -D.N.I. N° 10.836.951, Legajo N° 1.632-, debiéndose considerar a la misma reubicada en la Rama Técnica de la Ley N° 1279 -Carrera Sanitaria-.-

Decreto N° 1508 -5-IX-01- Art. 1°.- Adscribir a partir de la fecha del presente Decreto, a la Municipalidad de Realicó al agente Categoría 7 (Rama Mantenimiento y Producción) -Ley 643- Miguel Omar FREDES -L.E. N° 8.499.151-, Clase 1951, perteneciente a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Decreto N° 1509 -5-IX-01- Art. 1°.- A partir del día 12 de Junio de 2000, la agente perteneciente a la Subsecretaría de Salud María Gabriela GARCIA -DNI N° 21.704.572 -Clase 1971-, Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento), pasará a revistar en la Categoría 15 de la Rama Administrativa Hospitalaria, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 61 de la Ley N° 1279 -texto según ley N° 1832-.

Decreto N° 1510 -5-IX-01- Art. 1°.- Autorízase la acumulación de un cargo docente en la Unidad Educativa N° 4 y en el Centro Polivalente de Arte, a la agente Categoría 4 (Rama Administrativa) Estela Gladys GARCIA -DNI 11.866.520 Clase 1955-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud.-

Art. 2°.- Asígnase a partir del 19 de Marzo de 2001, y mientras dure el presente período lectivo a la agente citada en el artículo anterior, la jornada de trabajo comprendida en el horario especial de los días Lunes de 7,00 a 7,40 y de 10,.40 a 17,00 horas, los días Martes de 7,00 a 15,30, los días Miércoles de 7,00 a 7,40 y de 8,30 a 14,45, y los días Jueves de 7,00 a 7,40 de 12,50 a 14,45 y de 15,35 a 18,40, y los días Viernes de 7,00 a 7,40 y de 11,35 a 15,20 horas, para el desempeño de su cargo en la Dirección de Administración.-

Decreto N° 1511 -5-IX-01- Art. 1°.- Déjase sin efecto el otorgamiento del adicional especial previsto por el Artículo 48 de la Ley N° 1200 a la agente María Magdalena ARREGUY, Categoría 5 (Rama Administrativa), Legajo N° 8.999, Afiliada I.S.S. N° 35.956, que fuera conferido para el año en curso y en forma conjunta mediante el Decreto N° 852/2001.-

Art. 2°.- Asígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de Diciembre de 2001, o hasta la fecha en que dejare de prestar tal servicio especial, la que fuere anterior, un adicional para compensar situaciones especiales prevista por el Artículo 48 de la Ley N° 1200, del quince por ciento (15%) al agente Categoría 16, Domingo Eusebio PADILLA, Legajo N° 33.216, Afiliado I.S.S. N° 47.132.-

Art. 3°.- Reconócese desde el 01 de Enero y hasta la fecha del presente Decreto, un Adicional Especial del quince por ciento (15%), al agente beneficiario del Artículo precedente, en omisión a la vista previa establecida por el Artículo 2° del Decreto-Ley N° 513/69.-

Decreto N° 1512 -5-IX-01- Art. 1°.- No hacer lugar al pedido de rebaja de pena formulado por el ex-interno Mario Gastón MIRANDA (Clase 1979, D.N.I. N° 27.604.042), que fuera condenado por la Excelentísima Cámara en lo Criminal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión por hallárselo "Autor material y penalmente responsable, del delito de Robo con Arma"-

Decreto N° 1513 -5-IX-01- Art. 1°.- Acuérdase un aporte no reintegrable por la suma de $ 65.000,00, a la Municipalidad de GENERAL PICO -153-7-, para cubrir desequilibrios financieros.-

Decreto N° 1514 -5-IX-01- Art. 1°.- Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, anticipará a la Municipalidad de Quehué, en concepto de coparticipación impositiva, la suma de $ 6.000.-, importe que se tomará de la cuenta corriente n° 5323/3 - Fondo Neto Disponible, destinado a atender desequilibrios financieros.-

Decreto N° 1515 -6-IX-01- Art. 1°.- Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, anticipará en concepto de coparticipación impositiva a Municipalidades y

Comisiones de Fomento la suma de $ 39.600,-, importe que se tomará de la cuenta corriente n° 5323/3 -Fondo Neto Disponible, destinado a atender el pago de la compra de una topadora para el Consorcio Intermunicipal "Zona Sur".

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Disp. N° 127 -29-VIII-01- Art. 1°.- Acuérdanse aportes no reintegrables por la suma total de $ 55.000,00 a favor de las Comunas que se citan, por los montos que se indican, para atender el financiamiento de déficit, gastos de emergencia y otros conceptos (Artículo 11° Ley 1.065), de acuerdo al siguiente detalle:
063-8 CEBALLOS: $ 200,00
224-6 GENERAL ACHA: $ 3.750,00
102-4 GENERAL M. J. CAMPOS: $ 3.600,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR: $ 200,00
084-1 MONTE NIEVAS: $ 3.000,00
187-5 RANCUL: $ 8.200,00
053-9 SANTA ISABEL: $ 4.000,00
125-5 TELEN: $ 10.000,00
204-8 TOAY: $ 3.050,00
213-9 TRENEL: $ 1.700,00
161-0 25 DE MAYO: $ 1.500,00
071-1 ALGARROBO DEL AGUILA: $ 6.000,00
142-0 LA REFORMA: $ 4.500,00
185-9 PICHI HUINCA: $ 1.300,00
186-7 QUETREQUEN: $ 4.000,00.

Disp. N° 128 -29-VIII-01- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total de $ 110.450,00 a favor de las Comunas que se citan, por los montos y conceptos que se indican, con destino en todos los casos a financiar total o parcialmente inversiones en obras públicas y/o equipamiento general y/o proyectos particulares de interés comunal, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley Provincial N° 1065, de acuerdo al siguiente detalle:
021-6 Anguil: $ 5.000,00 - Reparación motoniveladora.
211-3 Arata: $ 6.500,00 - Cuota adquisición inmueble.
171-9 Colonia Barón: $ 8.000,00 - Reparación parque automotor.
081-0 Conhello: $ 4.000,00 - Reparación parque automotor.
064-6 Cnel. H. Lagos: $ 4.000,00 - Adquisición camioneta.
194-1 Embajador Martini: $ 3.900,00 - Construcción veredas Edificios Públicos.
153-7 General Pico: $ 6.000,00 - Reparación máquinas viales. $ 3.000,00 - Adquisición materiales de construcción.
196-6 Ingeniero Luiggi: $ 4.500,00 - Reparación tractores.
115-6 Jacinto Arauz: $ 4.000,00 - Fabricación columnas.
031-5 La Adela: $ 5.000,00 - Reparación motoniveladora y adquisición neumáticos.
072-9 La Humada: $ 2.000,00 - Adquisición cubiertas.
083-6 Mauricio Mayer: $ 3.000,00 - Cuota adquisición automotor.
172-7 Miguel Cané: $ 6.000,00 - Reparación y alteos caminos vecinales.
084-4 Monte Nievas: $ 3.000,00 - Cuota adquisición camioneta.
184-2 Parera: $ 2.500,00 - Alteo caminos vecinales.
187-5 Rancul: $ 2.750,00 - Cuota Adquisición tanque regador.
197-4 Realicó: $ 5.000,00 - Cuota adquisición camión.
204-8 Toay: $ 8.000,00 - Adquisición materiales reparación pavimento urbano.
066-1 Vértiz: $ 3.000,00 - Obra alumbrado público.
176-8 Villa Mirasol: $ 4.500,00 - Cuota adquisición pala cargadora y reparación motoniveladora.
142-0 La Reforma: $ 3.000,00 - Cuota adquisición motoniveladora.
123-0 Loventué: $ 3.000,00 - Adquisición bomba agua potable y reparaciones varias.-
104-0 Perú: $ 1.800,00 - Reparación parque automotor.
174-3 Relmo: $ 2.500,00 - Reparación motoniveladora.
154-5 Speluzzi: $ 3.000,00 - Reparación camioneta y camión.
226-1 Unanue: $ 3.500,00 - Adquisición camioneta.-

Disp. N° 129 -3-IX-01- Art. 1°.- Acuérdase un aporte no reintegrable por la suma de $ 5.000,00, a favor de la Municipalidad de Santa Rosa -024-0-, para atender un subsidio a la Federación Pampeana de Automovilismo Deportivo para la realización del 1° Rally Federal "Ciudad de Santa Rosa".-

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° 225 -1-VIII-01- Art. 1°.- Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Comisión Provincial de Aprovechamiento Hídrico que obra en fojas 3 a 9 y el Presupuesto Oficial que asciende a la suma de $ 20.000,00 con un plazo de ejecución de 120 días corridos, para la ejecución de la obra: "Aspectos Complementarios para la Instalación del Parque Tecnológico de Cultivos Intensivos de General Pico" encuadrando el procedimiento en lo dispuesto en el Artículo 9°, inciso a) de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Apruébase lo actuado por la Comisión Provincial de Aprovechamiento Hídrico y en consecuencia contrátase en forma directa al Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET), para la ejecución de la mencionada en el artículo 1° por el monto de su propuesta que asciende a la suma de $ 20.000,00 con un plazo de ejecución de 120 días corridos.-

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

Disp. N° 188 -5-IX-01- Art. 1°.- Impútese a la firma "LION S.A.", con domicilio legal

desconocido, por presunta infracción a las disposiciones del artículo 10° bis, de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2°.- Comuníquese a la firma mencionada en el artículo anterior, a través de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, por tres (3) veces consecutivas en la forma que establece el artículo 47° del Decreto N° 1684/79 reglamentario de la N.J.F. N° 951 - Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de notificar a la firma "LION S.A.", lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las consideraciones precedentemente vertidas, que se le acuerda un plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinente, a cuyo efecto el expediente administrativo N° 8421/01 por el que se tramita la causa se encuentra a su disposición en este organismo sita en calle Juan B. Justo n° 49 de la ciudad de Santa Rosa.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Disp. N° 02 -5-IX-01- Art. 1°.- Establecer que para las facilidades de pago a acordar a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Básico Rural, que se presenten ante el vencimiento de la prórroga fijada por los incisos a) y b) de la Ley N° 1.785 de "Creación del Régimen de Emergencia y Asistencia Agropecuaria Provincial", la tasa de interés de financiación aplicable será del 3% (tres por ciento) anual.-

Art. 2°.- La presente disposición regirá exclusivamente para los cargos impositivos acumulados durante el período de Emergencia o Desastre Agropecuario y su prórroga, siempre que el productor afectado se presente dentro del plazo máximo que fijará la Dirección General de Rentas.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 35.-

10 de Setiembre de 2001.-

VISTO:

El Decreto n° 1.158/01 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 68 de la Ley n° 1.911 - Impositiva año 2001-, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 31 de Agosto próximo pasado se efectuó el primer sorteo entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario -Básico y Adicional- que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 29 de junio de 2001, en un acto público que se transmitió por Canal 3, fiscalizado por el Escribano de Gobierno;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en los inmuebles que configure un incremento en los cargos de las partidas seleccionadas, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, como resultado de dicha constatación, la partida 712.890 que había sido sorteada en primer lugar, registra una superficie edificada mayor a la declarada oportunamente, según el informe de la Dirección General de Catastro, razón por la cual no habiendo sido regularizada hasta la fecha tal irregularidad, procede adjudicar el premio al primer suplente;

Que, conforme a lo antes expuesto y no existiendo otras observaciones , corresponde declarar al dominio, partida y contribuyente que resultan ganadores del primer sorteo, así como ordenar la baja de los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal y disponer que no se le generen cargos correspondientes al año 2002, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 1999):

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Declarar ganadores del Primer Sorteo entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Impuesto Inmobiliario - Básico y Adicional - que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 29 de junio de 2001, a los siguientes:

* Impuesto a los Vehículos
  Dominio: CIB 221
  Contribuyente: Wilberger, Horacio Oscar
  Localidad: Alpachiri
* Impuesto Inmobiliario Básico
  Partida: 545200
  Contribuyente: Cortina, María Mabel
  Localidad: Santa Rosa
* Impuesto Inmobiliario Adicional
  Número: 96-1007485/9
  Contribuyente: González, Jorge Horacio
  Localidad Santa Rosa

Artículo 2°: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

* Impuesto a los Vehículos
  Dominio: CIB 221
  Cuotas: 05 y 06 del 2001
* Impuesto Inmobiliario Básico
  Partida: 545200
  Cuotas: 03 y 04 del 2001
* Impuesto Inmobiliario Adicional

Número: 96-1007485/9
Cuotas: 02 y 03 del 2001.

Asimismo, dispóngase que al efectuar la emisión de los cargos impositivos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, se excluyan el dominio, partida y contribuyente antes citados.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y pase a los Ministerios de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas. Cumplido ARCHIVESE.-

Cr. Alicia M. C. de EVANGELISTA, Director General de Rentas.-

CONTADURIA GENERAL

Res. N° 195 -24-VIII-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: PAZ Juan C., PAZ Roberto en los códigos: 16530, 17105, 17110, 17195, 18305, 18330, 18405, 18410, 18415, 18420, 18430, 18440.-

Res. N° 197 -24-VIII-01- Art. 1°.- Rescíndase el contrato en forma parcial en el ítem 3 celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 183911, con la firma ALISEC S.A.C., de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 del Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

Art. 2°.- Aplíquese las sanciones previstas en el Artículo 97 (pérdida de la garantía de adjudicación a la parte no cumplida) de la citada norma legal, debiendo reintegrar a la cuenta "Rentas Generales N° 1095/7", la suma de $ 416,50.-

Res. N° 206 -3-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: EDUCTRADE ARGENTINA S.A. en los códigos: 15999, 16515, 16625, 16630, 16640, 16645, 16685, 16695, 17440.-

Res. N° 207 -3-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. en los códigos: 14110, 14120, 14130, 14140, 14310, 14320, 14330, 14610, 14620, 14630, 16625, 16640, 16645, 16650, 16670, 16680, 16685, 16695, 16710, 16720, 16730, 16750, 16760, 17110, 17195, 17440, 17490, 19999, 24100, 24210, 24300, 24410, 24600, 26700.-

Res. N° 208 -4-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: MERCADO INTEGRAL DE CARNES S.R.L. en el código: 18905.-

Res. N° 211 -6-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: NADER Daniel Alberto en los códigos: 14010, 14020, 15640, 15660, 15680, 17105, 17110, 17195, 17240, 17290, 17330, 17340, 17820, 17910, 17920, 17930, 18010, 18020, 18040, 18305, 18315, 18345, 18420, 18425, 18430, 18435, 18440, 18530, 18710, 18905, 18910, 18915, 18920, 18925, 18930, 18935, 18940, 18945, 18950, 18955, 18960, 18965, 18970.-

Res. N° 212 -6-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: Carlos De Fonteynes S.R.L. en los códigos: 16350, 19999.-

Res. N° 213 -6-IX-01- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: ALOMAR Gastón L. en los códigos: 14010, 14020, 14030, 14310, 14320, 14540, 14610, 14620, 14710, 14720, 14730, 15340, 15410, 15430, 15450, 15660, 19505, 19510, 19515, 19520, 19525.-

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

Res. N° 433 -19-VI-01- Art. 1°.- Téngase por rescindida el Acta de Tenencia Precaria suscripta el 02 de Agosto de 1997, entre el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y el señor VISSANI, Néstor Oscar, M.I. N° 14.668.786 por una vivienda construída mediante el Plan 5.000 Viviendas, 3° Tramo de Financiamiento identificada con el N° 35 de la localidad de 25 de Mayo, La Pampa, ubicada catastralmente en Ejido 112, Circunscripción I, Radio h, Manzana 007, Parcela 31 por falta de ocupación efectiva y permanente por parte del grupo familiar originario.-

Art. 2°.- Autorízase al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a tomar posesión de la unidad habitacional de referencia en el Artículo 1° conforme lo establece el Artículo 27 de la Ley 21.581 y Resolución N° 474/98 -IPAV-.

L I C I T A C I O N E S

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA N° 2/2001

OBRA: "Construcción Piso destinado al CE.SI.DA.- Ubicación Edificio de la Dirección de Turismo y Minería Santa Rosa".
Presupuesto Oficial: $ 326.251,65.-
Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.
Capacidad de Contratación Anual Requerida: $ 652.503,30.
Capacidad Técnica Requerida: $ 326.251,65.
Especialidad: Arquitectura.
Apertura de la Propuesta: 28 de Septiembre de 2001 a las 10:00 Hs.
Precio del Pliego: $ 350,00.
Adquisición de Pliegos y Consulta: En la Dirección General de Obras Públicas - 2° Piso - Casa de Gobierno Santa Rosa - Provincia de La Pampa. (Se

podrá adquirir hasta cinco (5) días corridos anteriores a la fecha de apertura de la Licitación). Los Oferentes deben estar inscriptos en el Registro Permanente de Licitadores dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Provincia de La Pampa.-
La presentación de las propuestas y apertura de la Licitación en dependencias de la Dirección General de Obras Públicas.-

B. Of. 2435 a 2441

AVISOS JUDICIALES

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Avenida Callao 635, P 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A., CUIT 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob, Bernardino Alberto Margolis con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5° "A", Bosnic, López y Feltrin Asoc., Luciano Rosano, Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6° "628", de esta Ciudad (Tels. 4382-4819 / 4328-6255) y direcciones de e-mail Leichero@hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratruffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/11/2001.- Buenos Aires, 2 de julio de 2001.- Alejandra Tevez, Secretaria.-

B. Of. 2436 a 2440

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de Santa Rosa hace saber en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/LITTERINI, Elvio Horacio s/Ejecutivo y Embargo Preventivo" Expte. C-5821, que el Martillero Raúl O. Fernández Mendía, colegiado N° 80, con domicilio en calle Mansilla N° 316, de la Ciudad de Santa Rosa, REMATARA el día 24 de Setiembre de 2001 a las 10,30 hs. en calle Rivadavia 146, sede del Colegio de Martilleros, en venta progresiva a) El 100% del inmueble individualizado como: Sec. II, Frac. D, lote 13, superficie de 184,50 m2, parcela 6-b de la manzana 10. N.C: ej. 047, circ. I, radio O, manz. 1, parc. 20. Partida: 620.760. NE. E-521/74, Mat. II-15129. Domicilio: Pichihuinca 60 entre Santa Fé y Entre Ríos. MEJORAS: dos dormitorios, cocina-comedor, baño, tragaluz y garage: BASE: $ 19.503,66 (vf).- IMPUESTOS: Inmobiliario al 08/06/01 $ 953,80, Municipales al 05/04/01 $ 8.596,16.- b) El 100% del inmueble individualizado como: Sec. II, Frac. D, lote 18; superficie de 1.055,30 m², parcela 6-b de la manzana 53. N.C: ej. 047, circ. II, radio L, manz. 53, parc. 6. Partida: 659.827. NE: E-6482/75, Mat. II-19857. Domicilio: C. Gaich entre Virgen de Fátima y M. L. King. MEJORAS: Galpón de 20x10 aprox. Piso de cemento, paredes de ladrillo sin revocar y techo de chapas. BASE: $ 19.629,11 (VF).- impuestos: Inmobiliario al 08/06/01 $ 1.151,90, Municipales al 04/04/01 $ 1.621,85.- CONDICIONES: 10 % a cuenta del precio en el acto del remate y el 90 % restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo, oportunidad en que se pondrá en posesión del bien adquirido y se otorgará la correspondiente escritura traslativa de dominio.- NOTA: Se deja constancia que de no haber oferentes por la base se aplicará el art. 550 de CPCC. (Reducción de base), deudas, tasas y contribuciones a cargo del comprador. COMISION: 3 % + IVA, más 1 % de sellado todo a cargo del comprador.- ESTADO DE OCUPACION: el inmueble a) se encuentra ocupado por el Sr. Elvio H. Litterini y dos hijas. El inmueble b) desocupado.- REVISAR: Semana previa al remate con aviso al martillero.- INFORMES: Mansilla 316, T.E. 02954-433066, o 02954-15663441, Santa Rosa.- Publíquese Edictos por dos veces en el Boletín Oficial y cinco en el diario "La Arena".- Profesionales intervinientes Asesoría Letrada del Banco de La Pampa. Santa Rosa, 29 de Agosto de 2001.- Raúl O FERNANDEZ MENDIA, Martillero Público.-

B. Of. 2439 - 2440

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO de Santa Rosa hace saber en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/ DIAZ. Joaquín Roberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° C-31593, que el Martillero Público Raúl O. FERNANDEZ MENDIA, con domicilio en calle Mansilla N° 316, de la Ciudad de Santa Rosa, REMATARA el día 18 de Setiembre de 2001 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros sito en calle Rivadavia N° 146, de Santa Rosa el inmueble propiedad en un 54 % del Sr. Joaquín R. Díaz y 46 % de la Sra. María Rosalía Marrón, ubicado en la localidad de Macachín. Inscripción de dominio NE. 3142/96 mat. III-12080. Sup 389 has, 90 as., N.C: lote 18, Frac. "B", Sec. III, Parc. 151. Partida 585.445. MEJORAS: Dividido en cinco potreros, con dos aguadas en malas condiciones, Tiene manga, corrales y cargador en regular estado. Los alambres perimetrales son buenos y los internos en regular estado.- BASE: $ 136.515,05.- (V.F.) de no haber oferentes por la base se aplicará el Art. 550 de CPCC.- IMPUESTOS: Inmobiliario al 23/07/2001 $ 10.788,46 a cargo del adquirente.- CONDICIONES: 10 % a cuenta de precio en el acto del remate y el 90 % restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo, oportunidad en que se pondrá en posesión de los bienes adquiridos y se otorgará la correspondiente escritura traslativa de dominio y libre de ocupantes.- COMISION: 3 % + IVA, más 1 % de sellado todo a cargo del comprador.- ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por los demandados.- REVISAR: Semana previa al remate con aviso al martillero.- INFORMES: Mansilla 316, T.E. 02954-433066, o 02954-15663441, Santa Rosa.- Publíquese Edictos por dos veces en el Boletín Oficial y cinco en el Diario "La Arena".- Profesionales intervinientes, Asesoría Letrada Banco de La Pampa, Pellegrini 255. Santa Rosa, 29 de Agosto de 2001.- Raúl O. FERNANDEZ MENDIA, Martillero Público.-

B. Of. 2439 - 2440

Juz. en lo Civ., Comer., Lab. y Minería N° 6, Secretaría Unica de esta ciudad, comunica en autos: "PERRIN Héctor Oscar C/VANGEL Ignacio Bernardo s/cobro Ejecutivo", Expte. C 30579, que el Martillero Público Horacio Oscar SUAREZ, Colegiado N° 16, con escritorio en Avenida J. A. Roca 16 de Santa Rosa (Tel-Fax 02954-438625), REMATARA el jueves 20 de setiembre de 2001, a las 10 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros, Rivadavia n° 146 de Santa Rosa, los siguientes inmuebles: Primero: CASA HABITACION ubicada en calle Ayala n° 271 de esta ciudad, edificada en parcela 22 de la Manzana 125, que mide 11 mts. de frente al O. por 16,67 mts. de fondo, con sup. de 183,37 m²., c/edificación compuesta de 3 dormitorios, 2 baños, living, comedor, cocina, garage c/cocina y depósito. Cuenta c/todos los servicios. Nom. Cat.: Ejido 047, Circ. I, radio q, Manz. 25, Parc. 22. N° de Partida: 631.460.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupada por el demandado y un inquilino. BASE: $ 15.021,03 (Val. Fiscal 2001). DEUDAS: Imp. Inmobiliario al 31/5/01 $ 219,37; por Tasas, Serv. Municipales y plan de pago: $ 2.468,61 al 8/5/01. Deberá el adquirente presentar plano conforme a obra. Segundo: Fracción de terreno ubicada en calle Ayala n° 150 de esta ciudad, designada como Parcela 7 de la Manzana 7, que mide 10 mts. de frente al E., por 35 mts. de fondo, con superficie de 350 m², con GALPON en la parte posterior de 10x10 mts, c/2 dependencias, techo de chapa y piso de material. Nom. Cat.: Ejido 047, Cir. I, radio q, Manz. 17, Parc. 7. n° de Partida: 685.513. ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el demandado. BASE: $ 8.719,41 (Val. Fiscal 2001) DEUDAS: Imp. Inmobiliario al 31/5/01 $ 126,13; por Tasas, Serv. Municipales y plan de pago: $ 7.481,55 al 8/5/01. Adeuda también derechos de construcción. Todas las deudas informadas, confección de plano, derechos de construcción y gastos de escrituración, son a cargo de los adquirentes. De no mediar oferta por las bases indicadas, se procederá a la REDUCCION DE BASE: conforme al art. 550 del C. de Ptos. CONDICIONES: 10% en el acto del remate como seña, y el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el mismo, oportunidad en que se otorgará posesión con posterior escrituración por ante el escribano que los compradores designen. COMISION: 3 % y SELLADO DE BOLETO: 1 %, ambos a c/compradores. REVISAR: A partir del 17 de setiembre, en horario de 16,30 a 18 hs., con aviso al martillero. Prof. Interv.: Dres. José Luis Moslares y Laura Cagliolo, Villegas 77, Santa Rosa.- SANTA ROSA, 3 de Setiembre de 2001.- Horacio Oscar Suarez, Martillero Público.-

B. Of. 2439 - 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 6 a cargo de la Dra. María Gloria Albores, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Elisa Nilda Arese, comunica en autos: ARCE, Rubén Osvaldo c/MANGANO Carlos Alberto s/Ejecución y Embargo Preventivo", Expte C 33516 que el Martillero Público Gustavo Alfredo Brusatti, colegiado N° 276 con domicilio en Lisandro de la Torre 46 4to. B de la ciudad de Santa Rosa L.P. rematará el día 14 de septiembre de 2001 a las 16.30 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Rivadavia N° 146 de Santa Rosa L.P. los siguientes inmuebles: I) el 50% indiviso Casa habitación comedor, dos habitaciones, un pasillo, un baño y una cocina, y en la parte de atrás separado una habitación con cocina y baño todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Srta. Gabriela Bruegno como inquilina. Nomenclatura Catastral: Ejido 047, Cir. III, Radio d, Manzana 18, Parcela 5, Partida N° 552842, ubicación, Lote 19, Fracción D, Sección II, Manzana 18, Parcela 5, Superficie 261 Mts2 de Santa Rosa L.P. II) el 100% un terreno de 30 x 40 aproximadamente con pileta de natación de 3 x 6 aproximadamente, una casa habitación con galería una habitación cocina y baño todo cercado con alambre olímpico, todo en buen estado de conservación, desocupado. Nomenclatura Catastral: Ejido 047, Cir. I, Radio n, Manzana 61, Parcela 8, Partida N° 645039, Ubicación, Lote 13, Fracción D, Sección II, Parcela 8, Manzana 6, Superficie 1192 Mts2. III) el 100% de una casa habitación que en planta alta contiene dos habitaciones, un baño y en planta baja un living, un comedor, cocina y baño, con una habitación de servicio, una perforación, ocupada por la Sra. María Alejandra Gutierrez. Nomenclatura Catastral: Ejido 047, Cir. I, Radio n, Manzana 61, Parcela 1, Partida N° 645032, Ubicación, Lote 13, Fracción D, Sección II, Parcela 1, Manzana 61, Superficie 1192 Mts2. Deudas: El N° 1 Municipales $ 2.557,54 hasta 10/05/2001, Inmobiliario hasta 11/05/2001 $ 713,08. El N° 2 Municipales $ 2.727,09, Inmobiliario $ 183,78 hasta 11/05/2001 y el N° 3 Municipales $ 3.636,67 hasta 09/05/2001, Inmobiliario $ 844,93 hasta 11/05/2001 todo a cargo del comprador, como así tambien la confección de los planos conforme a obra más los gastos que estos demanden serán a cargo del adquiriente. Condiciones: Para los tres inmuebles por su Valuación Fiscal que son $ 11.307,95, $ 10.353,82 y $ 30.760,47 respectivamente, entrega del 10% como seña y a cuenta del precio en el acto del remate y el 90% restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. Comisión 3%, Impuesto a los sellos: 1%, todo a cargo del comprador. Revisar: Los mismos se podrán revisar con aviso al Martillero los días 11-12 y 13 de septiembre en horario de 9,00 hs. a 11,30 hs. y de 16 hs. a 19,30 hs. Santa Rosa, 07 de Agosto de 2001. Publíquense edictos en la forma y por el término dispuesto en el art. 547 C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario La Arena de esta ciudad. Fdo. María Gloria Albores, Juez.- Informes: Lisandro de la Torre 46 4to. B te. 422074/02954-1559-5047. Profesional Interviniente: Dr. Oscar Alberto Masera, 1° de Mayo 986 te. 420436 Santa Rosa L.P..- Gustavo A. Brusatti, Martillero Públ. y Corredor de Comercio.-

B. Of. 2439-2440

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. y de Minería n° 2 de esta ciudad comunica en autos: "PESCATORI ROBERTO JAVIER c/ ZARAGOZA ABEL JAVIER s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. C-32763, que el Martillero Público Roberto

Adrián MONZON, colegiado n° 362, con escritorio en Lisandro de la Torre 308 de esta ciudad. Rematará el día 21 de Septiembre de 2.001,a las 10:30 hs., en calle Rivadavia n° 146 -Sede del Colegio de Martilleros- de esta ciudad, el siguiente inmueble: el 100% de una fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicada calle Camussi n° 260 designada catastralmente como Ejido 047, Circunscripción I, Radio "f", Manzana 88, Parcela 8, Partida N° 674.471.. Mejoras: Un local comercial con divisiones de yeso, garage; ocupado por dos automotores 1) marca Fiat tipo Regata Dominio n° SPS 920 y 2) marca Renault tipo 12 Dominio C700048 y otros varios; y patio cercado con alambre tejido Base: $ 16.523,29 (V.F.). Condiciones de Venta al mejor postor el 10 % como seña y a cuenta de precio en el acto del remate y el 90 % restante dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el mismo. Nota se estará a la reducción de la base para el caso de no existir oferentes por esta. (art. 550 C.P.C.C.). Desocupado. Deuda impuesto inmobiliario al 3-8-01 $ 404,60 y tasas municipales al 31-08-01 $ 5.633,43. Comisión 3% y Sellado 1 % a cargo del comprador. Revisar semana anterior previo aviso al martillero de 7 a 18 hs.en L. de la Torre 308; Tel. 425073. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y 5 veces en el diario "La Arena". Prof. Interv. Dr. Román Fiorucci, Oliver n° 588.- Santa Rosa- L.P. de Agosto de 2001.- Roberto Monzón, Martillero Público.-

B. Of. 2439 - 2440

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, nro. DOS, a cargo del Dr. ALEJANDRO PEREZ BALLESTER, Secretaría Unica a cargo de la Dra. LAURA ROSA JUAN, de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad, comunica en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TOSELLI, DANTE ENRIQUE Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. nro. C- 16351/01, que el Martillero Público don Juan Francisco Pascual, con domicilio constituido en calle 15 nro. 1230 de esta ciudad de General Pico, La Pampa, subastará en venta pública el día 15 de setiembre del año 2001, a las 10,30 horas, en calle 19 nro. 445 de esta ciudad, Delegación del Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio de la Provincia de La Pampa,el siguiente bien inmueble propiedad del accionado. Nomenclatura catastral: Ejido 021, Circ. 01, Rad. B, Mza. 081 B. Parc. 17. Partida: 704.129 de superficie 02 as., 12 cs. Inmueble casa-habitación ubicado en calle 26 bis nro. 564 Norte, entre calles 109 y 111 de esta ciudad. CONDICIONES PARA LA VENTA: Base: $ 33.989.- En el acto de la subasta, quién resulte comprador depositará el 20 % del precio de venta y el saldo, dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa, Sucursal local. En caso de remate fracasado será de aplicación lo normado por el art. 550 del C.Proc. COMISION DE LEY: 3% a cargo del comprador para el martillero. Art. 91 inc. a) de la Ley 861. El auto que ordena la medida dice; //neral Pico, 26 de julio de 2001....IV - Ordenar la publicación de edictos que aparecerán por dos veces en el Boletín Oficial y cinco en el diario La Reforma y/o Diario La Arena a elección del actor, dejándose constancia que el bien registra deudas municipales de $ 443.47 al 15.08.2001 é inmobiliarias, de $ 194.42 al 31.08.2001, las que estarán a cargo del comprador, y saldrá a la venta libre de ocupantes. El inmueble a subastar podrá ser visitado por potenciales interesados, previa consulta con el Martillero, de lunes a viernes en el horario de 16 a 18 horas. Fdo.Dr. Alejandro Pérez Ballester - Juez. Dra. Laura Rosa Juan - Secretaria. Profesional Interviniente: Dres. Eduardo A. Mandrini, Norma S. Mahuad y María Soledad Mandrini, con domicilio en calle 9 nro. 1024 - General Pico - La Pampa.- Secretaría, 27 de agosto del año 2001.- Dr. Rofolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2439 - 2440

Juzg. en lo Civ., Com., Lab. y de Minería n° 2, Secretaría Unica de esta ciudad, comunica en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/CATRON MENDIA Ernesto Paulino y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. n° C 32221, que el Martillero Público Horacio Oscar Suárez, Colegiado n° 16, con escritorio en la Av. J.A. Roca n° 16 de Santa Rosa (Tel. 02954-438625), Rematará el miércoles 19 de Setiembre de 2001, a las 10 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros, Rivadavia n° 146 de Santa Rosa: Chacra de 6,5 Has., ubicada en el ejido de Toay, continuación calle Pecho Colorado, a 2.000mts. aprox. al N.O. de la Av. Pte. Perón, que mide 250 mts. al N.O. y S.E. por 260 mts. al N.E. y S.O.; con alambrado perimetral y divisiones internas; molino c/2 tanques y bebederos; vivienda precaria 2 dormitorios y dependencias; con añosa forestación. Nom. Catastral: Ej. 046, Cir. IV, Chacra 10, Parcela 4. Nro. de Partida: 560.884. Ocupada por el Sr. Raúl Ramón Grela y grupo familiar en carácter de prestatario. BASE: $ 16.455,05 (Val. Fiscal 2001). SE APLICARA ARTICULO 550 del C. de Ptos. DEMANDADOS: Ernesto Paulino CATRON MENDIA y Mirta Nelly BENEITEZ.- CONDICIONES: 10% en el acto del remate como seña y saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, oportunidad en que se otorgará posesión con posterior escrituración por ante en Escribano que el comprador designe. Deudas: Imp. Inmob. al 22/6/01: $ 73,83; Municipalidad de Toay, no registra deuda por servicios, debiendo el adquirente presentar plano conforme a obra y abonar los derechos de construcción y deuda inmobiliaria informada.- COMISION: 3% y SELLADO DE BOLETO: 1%, ambos a/c del comprador.- REVISAR: a partir del 17/9, previo aviso al martillero. Prof. Interv.: Asesoría Legal del Banco de La Pampa, Pellegrini n° 255, Santa Rosa.- Santa Rosa, 28 de Agosto de 2001.- Horacio Oscar Suárez, Martillero Público.-

B. Of. 2439-2440

Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral n° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber en autos: "GILARDENGHI, Emilio C/AGUILAR, Jorge Javier y otro s/Cobro de Alquileres" (Expte. n° C-26402), que el martillero público Adolfo Ricardo Steibel, colegiado 7 (T. 1, F. 7) con domicilio en Moreno n° 262 de esta

ciudad, rematará el día Viernes 21 de Setiembre a las 17,00 horas en el Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio sito en Rivadavia n° 146 de esta ciudad, el siguiente inmueble ubicado en Leguizamón 1466 de esta ciudad de Santa Rosa, Lote 19, Fracc. D., Secc. II, Nomenclatura Catastral E. 047, Circ. III, Rad. e, Manzana 30, Parcela 6, Superficie: 300,00m². Dominio N° E. 881/83, Matrícula 34886. Mejoras: casa de 2 dormitorios, living, cocina, baño y un galpón depósito en el patio.- Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria la Sra. Aurora Villarreal de Martínez. BASE: $ 21.739,43 (valuación fiscal), deuda: Imp. Inmobiliario $ 341,89 hasta 1° cuota 2001, municipal $ 8.395,40 hasta el 28/05/01. De no existir ofertas se procederá a la REDUCCION DE BASE dispuesta por el art. 550 del CPCC. PAGO: 10% al contado en el acto del remate y el 90% restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo, oportunidad en que se otorgará la posesión y escritura traslativa de dominio por ante el escribano que el Comprador designe. Comisión: 3%, sellado boleto 1% e impuestos adeudados todo a cargo del Comprador. Revisar: los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 17 a 19 horas, previo aviso al martillero. Profesional Interviniente: Dr. Eduardo Oscar Collado con domicilio en Coronel Gil 159, Oficina 13, de esta ciudad. Santa Rosa, 31 de Agosto de 2001.- Adolfo Ricardo Steibel, Martillero Público y C. C..-

B. Of. 2349-2440

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Lab. y Min. n° CUATRO, de Sta. Rosa a/c de la Dra. Graciela Cristina Martín, Secretaría de la Dra. Norma A. García de Olmos, en autos: "TORRES MARTIN, Norma Analía - Síndico- s/realización de Bienes" (en autos: CUDOS, Alberto Eduardo y otro s/quiebra n° 22654/98), expte. n° C 31.975, comunica que el Martillero Público Carlos A. Felice (Colegiado n° 5, CUIT n° 20-03861704/5) rematará el día Sábado 15 de Setiembre de 2001, a la hora 10,00, en calle B. Tellez n° 615 de Sta. Rosa, los siguientes bienes: (A) 100% del dominio en el inmueble -edificado- situado en el ejido 047 (S. Rosa), Circ. II, radio a, manzana 55, parcela 49. Partida n° 686.056.- Superficie 348m². Ubicación: s/calle B. Tellez n° 615. Estado de ocupación: Desocupado. BASE: $ 13.971,42 (v.f./01 reducida en un 25%).- CONDICIONES DE VENTA: 10% contado acto de la subasta en concepto de seña. Saldo, dentro de los cinco días de aprobarse la misma. Comisión: 3%. Sellado: 1%.- Ambos a/c del adquirente. Deudas: Inmobiliario: $ 729,37 (al 06/09/01) y Municipales $ 6.428,93 (al 13/08/01).- (B) Los siguientes bienes muebles entre otros: Una Máquina Impresora dos Colores c/Motor Merelli trifásico; Un Escritorio Metálico de 4 Cajones; Un Freezer Gafa; Una Máquina Cortadora de Tela s/motor (incompleta).- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE AL CONTADO, MEJOR POSTOR.- Comisión: 10%. Sellado: 1%. Ambos a/c adquirente. Informes: Semana previa al remate, en horario de comercio, con aviso al martillero en sus oficinas en calle H. Lagos n° 220 (Tel. 0954-455575) de Santa Rosa. Profesional interviniente: CPN Norma Analía Torres Martín, en su condición de Síndico, con domicilio constituído en 25 de Mayo n° 46 de Sta. Rosa. Secretaría, 23 de Agosto de 2001.- Dra. Norma A. García de Olmos, Secretaria.-

B. Of. 2439-2440

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Lab. y Min. UNO, de Santa Rosa, en autos: "PERRIN, Héctor Oscar c/Frione, Hugo Luis s/Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. n° C-32.012; comunica que el Martillero Público Luis M. Conti (Colegiado n° 185) rematará el día sábado 22 de septiembre del cte. año, a la hora 10,00, en calle Rivadavia n° 146 de Sta. Rosa, los siguientes bienes: (A) 100% del dominio en el inmueble ubicado en Sta. Rosa: Ejido 047, Circ. III, radio k, manzana 9, parcela 6. (calle Sgo. Alvarez 1582) Partida: 679757. Superficie: 749,95m². Dominio: N.E. 1963/97, Mat. II-36017. Mejoras: Galpón de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, con oficina al frente y baño. Buen estado de conservación. Deudas: Por tasas municipales: $ 1078,31 (al 2/7/01); Por inmobiliario: $ 474,56 (al 5/7/01).- BASE: $ 17.119 (v.f./01).- (B) 100% del dominio en el inmueble situado en Sta. Rosa: Ejido 047, Circ. III, radio k, manzana 9, parcela 7. (s/calle Sgo. Alvarez n° 1582) Partida: 679.758. Superficie: 749,95 m2. Dominio: N.E. 1964/97, Mat. II-36048.- Mejoras: Galpón de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, con oficina al frente y baño. Buen estado de conservación. Deudas: Por tasas municipales: $ 1.079,06 (al 2/7/01); Por inmobiliario: $ 499,60 (al 5/7/01).- BASE: $ 18.007 (v.f./01).- CONDICIONES DE VENTA: 10% al contado acto de la subasta como seña y a cuenta de precio y, el 90% restante, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, oportunidad en que se otorgará posesión y escritura traslativa de dominio por ante el escribano que el comprador designe. Se aplicará el art. 550 del CPCC de darse la circunstancia mencionada por la citada norma.- Nota: La deuda que por tasas e impuestos registren los inmuebles, a la fecha de la subasta, son a cargo de quien compre. Asimismo los gastos de escrituración, confección de planos -conforme a obra de ser necesario- y cualquier monto que se adeuda ó devengue por este concepto.- Estado de ocupación: Ambas parcelas son ocupadas por el Sr. Hugo Luis Frione en su carácter de propietario.- Comisión: 3%. Sellado: 1%. Ambos a/c comprador.- (c) 100% del automotor tipo Pick-Up modelo Chevrolet D-20 Luxe Turbo Plus, año 1997, Dominio BFO 38.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y mejor postor. Deudas por patente: $ 3.159,85 (al 01/08/01).- Nota: Deuda por patente a/c adquirente.- Comisión: 10%. Sellado: 1% ambos a/c comprador.- Estado del bien. Registra buen estado gral. Exhibición e informes: Semana previa con aviso al martillero en sus oficinas en Urquiza n° 149 (tel. 432974) de Santa Rosa.- Profesional Interviniente: Dr. José Luis Moslares, con domicilio en calle Villegas n° 77 de Santa Rosa (LP). Santa Rosa, 24 de Agosto de 2001.- Luis M. Conti, Martillero, Corredor de Com..-

B. Of. 2439-2440

Juzgado de 1ra. Instancia Civ., Com., Lab. y de Min. N° 6 de esta ciudad comunica en autos: "RAMIREZ Alicia Esther y Otros c/RAMIREZ Nélida Elsa y Otro s/División de Condominio" Expte. E-17018, que el Martillero Público Roberto Adrián Monzón, colegiado n° 362, con escritorio en calle L. de la Torre n° 308 de esta ciudad. Rematará el día 28 de Septiembre de 2001, a las 10: 30 hs., en calle Rivadavia n° 146 - Sede del Colegio de Martilleros - de esta ciudad, el siguiente inmueble: el 100% de una fracción de terreno ubicada en calle Alvear n° 264, designada catastralmente como Ejido 047, Circunscripción II, Radio "p", Manzana 4, Parcela 6, Partida N° 545501. Mejoras: Una casa-habitación compuesta por: tres (3) dormitorios, un (1) baño, hall de entrada cocina, comedor diario, galería; un departamento de un dormitorio, cocina-comedor y baño. Base: $ 15.706,98 (V.F.). Condiciones de Venta: al mejor postor el 10% como seña y a cuenta de precio en el acto del remate y el 90% restante dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el mismo. Comisión: 3% sellado 1% . A cargo del comprador. Impuestos Adeudados: Inmobiliario $ 98,75 al 5-VII-01 y municipales $ 706,75 al 2-VII-01 a cargo del comprador. Revisar semana anterior previo aviso al martillero de 7 a 18 hs. en L. de la Torre 308; Tel. 425073. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y 5 veces en el Diario "La Arena". Prof. Interv. Juan Carlos Scovenna, Lisandro de la Torre n° 308.- Santa Rosa, Agosto de 2001.- Roberto A. Monzón, Martillero Público.-

B.Of. 2439-2440

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Lab. y Minería n° 4 de esta ciudad comunica en autos: "BARRETO GUILLERMO CESAR c/ZUAZO JORGE FRANCISCO s/EJECUCIÓN DE HONORARIOS" "Expte. C-30764, que el Martillero Público Roberto Adrián Monzón, colegiado n° 362, con escritorio en Lisandro de La Torre 308 de esta ciudad. Rematará el día 14 de Septiembre de 2001, a las 9,30 hs., en calle Rivadavia n° 146 -Sede del Colegio de Martilleros- de esta ciudad, el siguiente inmueble: el 100% de una fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicada en la manzana 50, lindante por las calles Tito Fuertes, C. Chaplin, 2 de Abril y R.B. Díaz, designada catastralmente como Ejido 047, Circunscripción I, Radio "a", Manzana 50, Parcela 5, Partida n° 663920. Base: $ 46.409,01 (V.F.). Condiciones de Venta al mejor postor el 30% como seña y a cuenta de precio en el acto del remate y el 70% restante dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el mismo. Nota: Se estará a la reducción de la base para el caso de no existir oferentes por esta (art. 550 C.P.C.C.). Desocupado. Deuda impuesto inmobiliario al 31-8-01 $ 3.469,08 y tasas municipales al 7-8-01 $ 5.974,8. Comisión 3%. Sellado 1% a cargo del comprador. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y 5 veces en el diario "La Arena". Prof. Interv. Dr. Guillermo César Barreto y Dra. María José Martínez Córdoba, Raúl B. Díaz n° 1303.- Santa Rosa, LP., 29 de Agosto de 2001. Dra. Norma A. García de Olmos, Secretaria.-

B. Of. 2439-2440

El Juzgado de 1° Inst. Civ., Com., Lab. y de Minería n° CUATRO, de esta Ciudad, comunica en autos: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. c/SALVAI, Carina Elisabet S/COBRO EJECUTIVO" (Expte. C 27179). Que el Martillero Público, Manuel Romero, con dom., en calle Bernasconi n° 1775 de Santa Rosa, rematará el día 24 de Septiembre de 2001, a las 10 hs., en calle Rivadavia n° 146 sede Colegio de Martilleros de Santa Rosa, (LP) el sig. Inmueble: Propiedad 42%, SALVAI, CARINA ELIZABET, fracción de campo, ubicada en: Lote 13, Frac. "C", Sec. VII, Parc. 31, Pichihuinca (LP). NC: Sec. VII, Frac. "C" lote 13, Superficie: 625 has., 83 as., Partida n° 652.000. N.E. 1505/91 Mat. VII 2902.- BASE $ 109.617,85.- Deudas Inmob. $ 10.431,51 al 31/05/01 a cargo de la subasta.- MEJORAS: dos viviendas en buen estado, 2 galpones, dos tanques australianos, manga, cargador, corrales, energía eléctrica, el campo posee varios potreros con sus correspondientes bebederos y los alambrados, tanto internos como externos se encuentran en buen estado.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el Sr. DAMBOLENA, Jorge Omar en carácter de inquilino venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 2001.- COMISION: 3%, SELLADO: 1% a c/comprador. Condiciones: 10% al contado como seña y a cuenta del precio y el resto dentro de los 5 días de aprobada la misma, oportunidad en que se otorgará posesión y escritura traslativa de dominio ante el escribano que el comprador designe. Revisar: las dos semanas previas a la subasta, con aviso al martillero.- NOTA: De no existir oferentes por la base señalada, se aplicará la reducción prevista en el art. 550 del C.P.C.C. Prof. Interv.: Adriana García Civalero, Luro 891. Fdo. Dra. Graciela Cristina Martín. Juez de Primera Inst, 03 de Septiembre de 2001.- Dra. Norma A. García de Olmos, Secretaria.-

B. Of. 2439-2440

Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Com., Lab. y Minería N° Dos de ésta ciudad, comunica en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/MUÑOZ, Armando Juan y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. C-18239), que el martillero público Amílcar O. ORDOÑEZ, domiciliado en calle Garibaldi 325 de esta ciudad, rematará el día 20 de Septiembre de 2001 a las 11 Hs. en calle Rivadavia n° 146 de ésta ciudad, Sede del Colegio de Martilleros, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Toay (LP), designado catastralmente Ej. 046; Circ. I; Radio i; Mza. 20; Parcela 3, Partida N° 560.392. Sup. 1.250 m2. Mejoras: Casa habitación 3 dormitorios, living, comedor, cocina, sala de espera, escritorio, 2 baños, despensa, lavadero, dos garages y pileta natación. Ubicación: calle Mitre n° 435, Toay.- BASE: $ 13.686,31 (val. fis.).- PAGO: 10% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo, oportunidad en que se otorgará posesión y escritura traslativa de dominio por ante el escribano que el comprador designe. Comisión: 3% más IVA, Sellado 1% a/c. comprador.- Estado ocupación: ocupado por el Sr. Armando J. MUÑOZ, en carácter de inquilino con

contrato vencido.- Revisar: semana previa al remate con aviso al martillero. Deuda Impuestos: Inmobiliario $ 279,77 al 31/5/01; Municipales $ 1.473,93 y derechos de construcción por ampliación no autorizada, debiendo presentarse planos.- Reducción base: autorizada reducción prevista en art. 550 del CPCC..- Prof. interv.: Asesoría Letrada del Banco de La Pampa, domicilio Pellegrini 255, Sta. Rosa (LP).- Santa Rosa, 24 de Agosto de 2001.- Amílcar O. Ordoñez, Martillero Público.-

B. Of. 2439-2440

El Agente Fiscal de la A.F.I.P. Dr. Oscar A. Buteler, comunica que en autos: "FISCO NACIONAL (Administración Federal de Ingresos Públicos) c/ALVAREZ de ORDIENCO, María Ester s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 635/99, en trámite por ante el Juzg. Fed. de 1° Inst. en la ciudad de Sta. Rosa, Sec. Tributaria y Previsional, a cargo de la Dra. Daniela Anocibar, el Mart. Carlos A. LUCHINO, Coleg. N° 70, con domicilio legal en Centeno N° 325 de Santa Rosa, rematará el día 15 de Septiembre de 2001, a las 12,00 hs. en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Gral. Pico, sito en calle 19 N° 445, el siguiente inmueble: Titularidad: el 50% de María Ester ALVAREZ de ORDIENCO, DNI. 11.868.304. Ubicación: Lote 19, Fracción A, Sección VIII, de la localidad de Victorica, Pcia. de La Pampa. Desig. como Parcela 40 de la Mz. 27. Superficie: 77,29 mts2.. Nomenclatura Catastral: Ej. 089, Circ. I, Rad. b, Mz. 27, Parc. 40. Inscripción de Dominio: N.E. 335/93, Mat.VIII-4089. Base: $ 3.677,55. La forma de pago es el 10% como seña y a cuenta de precio al momento del remate, y el saldo a los cinco días de su aprobación, importe que se efectivizará mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Santa Rosa, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Asimismo deberá el comprador abonar el 3% de comisión de ley al martillero.- Los inmuebles salen a la venta con deuda por Imp. Inmob. (Ley 216) que al 31 de Enero de 2000 asciende a la suma de $ 268,58 y con deuda por Impuesto Mun. que al 03 de Enero de 2000 asciende a la suma de $ 631,27. Todos los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas y que graven el inmueble, quedan a cargo de la parte compradora. El inmueble saldrá a la venta alquilado. La transferencia del inmueble se realizará a través de escritura pública, a cargo del Escribano que designe la parte compradora y todos los gastos serán a cargo de ésta.- El presente edicto se libra conforme a las facultades otorgadas en el Art. 95 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998, modificado por la Ley N° 25.239.- General Pico, 14 de Agosto de 2001.- Dr. Oscar A. Buteler, Agente Fiscal A.F.I.P..-

B. Of. 2439-2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, a cargo del Dr. José Francisco RODRIGUEZ, Juzgado de Primera Instancia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, hace saber que en autos caratulados: "GETTE, Osvaldo Horacio s/CON-CURSO PREVENTIVO". Expte. N° B 15109/00, se ha dictado la siguiente resolución: //neral Pico, 16 de agosto de 2001.--- Teniendo en cuenta lo solicitado por el concursado a fs. 291 y conformidad prestada por sindicatura precedentemente, amplíase el plazo de exclusividad venciendo el mismo el 18/10/01 y postérgase la audiencia informativa para el día 10 de octubre a las 10 hs. Notifíquese a los acreedores, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario La Reforma.- Fdo. Dr. José Francisco RODRIGUEZ, Juez.- Profesional Interviniente Dr. Norberto Angel PAESANI y Armando TANTUCCI, calle 5 Nro. 1008 General Pico, Pcia. de La Pampa.- Secretaría, 23 de agosto de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2439 - 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. "Dos", Secretaría "Unica", de la Segunda Circunscripción Judicial , comunica en autos: "SINDICO s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. N° E 15937/00, en autos "RIPIERA DEL VALLE S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° B 3964/96, que los martilleros Fernando G. PEPPINO Col. 229, con domicilio en calle 13 N° 1.287, e Ignacio BOGA Col. 30, con domicilio en calle 11 N° 1.016 de General Pico, rematarán el día 22 de setiembre de 2001 a las 10,00 hs. en el OBRADOR DE RIPIERA DEL VALLE S.A. sito en Circunvalación (acceso oeste) e/rutas 1 y 4 de General Pico, y en las condiciones en que se encuentran los siguientes bienes: **MAQUINARIA VIAL:** 1) (Dos) Motoniveladoras marca KOMATZU, Modelo GD 623A -1DB, modelo año 1994, equipadas con motores CUMMINS. BASES: $ 40.000 (cada una). 2) (Tres) Cargadores Frontales Marca KOMATZU, Modelo WA 320 -1LC., modelo año 1994, equipada con motores CUMMINS. BASES: $ 45.000 (cada una). 3) (Una) Planta trituradora portátil con alimentador mandíbula a cono, marca FACO, tipo AZTECA, modelo año 1994 BASE: $ 130.000. 4) (Dos) Motoniveladoras Marca HUVER WARCO, Modelo 165 S., equipadas con motores Diesel Marca Saab Scania. Año 1977 BASES: $ 18.000 (cada una). 5) (Dos) Motoniveladoras Marca HUVER WARCO, Modelo 165 SSA., equipadas con motor Diesel Marca Saab Scania. Año 1978 BASES: $ 23.000 y $ 25.000.- 6) (Un) Tractor topador sobre orugas Marca KOMATSU, modelo D 155 A, modelo año 1978, equipado con motor Diesel, marca Komatzu S6D. BASE: $ 45.000.- 7) (Un) Rodillo Neumático marca Zanello, Modelo TT-NN 350, modelo año 1980, motor marca Mercedes Benz. BASE: $ 10.000.- 8) (Un) Rodillo rolo marca Galión, Modelo Matic. modelo año 1974, Motor Diesel, Marca Perkins. BASE: $ 3.000.- 9) (Un) Rodillo vibrante marca Dynapac, Modelo CA 25, modelo año 1979, motor Diesel, Marca Mercedes Benz (1 solo tambor). BASE: $ 12.000.- 10) (Un) Distribuidor de Pétreos marca ETNYRE, modelo año 1982, motor Diesel, marca G.M. BASE: $ 14.000.- 11) (Una) Planta dosificadora de hormigón marca ELBA N° 1017, equipada con Scraper, balanza, bomba de agua, tablero electrónico y accesorios, con silos de 3,8 m3 cada uno. BASE: $ 6.000.- 12) (Un) Tractor marca

DEUTZ, modelo A 130, año 1977, motor DEUTZ 6 cil. (Excelente estado). BASE: $ 3.000.- 13) (Una) BASCULA marca LA TORRE de 45 T. de capacidad, 8 mts. de largo. BASE: $ 2.000.- 14) Moldería de Hormigón para conducto tipo autoportante. BASE: $ 0,45 el Kg.- **AUTOMOTORES:** 1) EQUIPO DE TRANSPORTE COMPUESTO de: a) CAMION tractor marca MACK, modelo año 1980, equipado con motor diesel marca MACK, dominio TKK 154 y b) CARRETON marca RANDON con dolis. modelo SR CT EP 3L60, capacidad de carga 90 toneladas, año 1980, dominio TGO 482. BASE EL CONJUNTO: $ 35.000.- 2) Una PICK-UP, marca Ford F 100 Super Cab. con motor naftero marca Ford, con equipo de gas, año 1994, dominio WJC 838. BASE: Sin Base. todas las Bases y precios de martillo incluyen IVA. Los automotores saldrán a la venta libre de impuestos, corriendo por cuenta del comprador los gastos y honorarios de transferencia y repatentamiento como así también el impuesto a los vehículos a partir de la fecha de subasta. Para el caso de no haber oferentes por las BASES, se autoriza a los ENAJENADORES a reducir la mismas en un 25% menos. (1er. tramo del art. 550 del C. Pr.). CONDICIONES DE PAGO: 20% más comisión en el acto de la subasta, saldo dentro de los tres días de realizado el mismo. FINANCIACION: Para la compra o conjunto de compra que supere los $ 10.000, se financiará 30% día del remate más comisión. Saldo 35% a los 30 días y 35% restante a los 60 días. Financiación que será otorgada por los enajenadores y/o Síndico, caso contrario la compra será de contado sobre cualquier monto. Los bienes se retirarán una vez saldado su precio, o ante la presentación de aval Bancario o Seguro de caución u otras garantías a satisfacción de los enajenadores y/o Síndico. Comisión de ley 10% a cargo del comprador sobre todos los bienes. La subasta no se suspende por inclemencias climáticas, llevándose a cabo la misma en el Colegio de Martilleros, sito en calle 19 N° 445 e/ 10 y 12, en el mismo horario establecido para la subasta. La nómina completa de los bienes a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los enajenadores. Se establece como días para la revisación de los bienes a partir del 10 de setiembre hasta el 21 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "General Pico, Septiembre 05 de 2001.... V) Ordenar la publicación de edictos que aparecerán por dos días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario local "La Reforma", y por un día en el diario "La Arena"... Regístrese. Fdo. Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez. Síndico Cr. Ramón Pellitero, con domicilio legal en calle 9 N° 1.812, de General Pico (L.P.). Secretaría, Setiembre 06 de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440-2441

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Tres, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, comunica en autos: "FIRTS TRUST OF YORK NATIONAL ASSOCIATION c/VACCARO, Germán Luis s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° C 13559/00, que el martillero Fernando G. PEPPINO, matrícula provincial N° 229, con domicilio legal en calle 13 N° 1.287 e/ 24 y 26 de General Pico, rematará el día 29 de Setiembre de 2001 a las 11,00 horas, en el domicilio del Colegio de Martilleros, sito en calle 19 N° 445 e/ 10 y 12 de General Pico. el siguiente bien, de propiedad del accionado: Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. I, Radio b, Manzana 77, Parc. 14. Fijar las siguientes condiciones: BASE: $ 97.662,43, venta al mejor postor. Pago del precio, en el acto de la subasta, quien resulte comprador depositará el 20% del precio de venta al contado, y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa, Suc. local. Comisión de ley 3% a cargo del comprador para el martillero (art. 91 ley 861). Se establece que en caso de remate fracasado y ante la falta de postores por la Base, se aplicará lo normado por el art. 550 del C. Pr. (reducción de la Base). Establecer que el bien saldrá a la venta "ad corpus", libre de ocupantes, y libre de impuestos, tasas y contribuciones. A partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y contribuciones que graven directamente al inmueble, serán soportados por el comprador. Sellado de ley 1% a cargo del comprador. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "General Pico, 08 de agosto de 2001... III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 547 C. Pr.). Regístrese. Fdo. Dr. Oscar Melloni, Juez".- Profesionales intervinientes Dres. Silvina Matilde Bogetti y Domingo Enrique Cirillo, con domicilio legal en calle 22 N° 704 de General Pico (L.P.). Secretaría, agosto 28 de 2001.- Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

El Agente Fiscal de la AFIP-DGI. Dr. Walter Carlos HOTZ, comunica que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/JURE, Raúl Omar s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1424/99, en trámite por ante el Juzgado Federal de Santa Rosa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Daniela S. ANOCIBAR, el martillero público Sr. Amílcar O. ORDOÑEZ, rematará el día 25 de Setiembre de 2001 a las 10,00 hs. en calle 19 N° 445 de la ciudad de General Pico (L.P.), Sede del Colegio de Martilleros, el inmueble que a continuación se detalla, a saber: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de General Pico, Lote Of. 12, Fracción C, Sección I de esta Pcia. de La Pampa. Titularidad: 100%. Superficie: 1.500 mts2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. I, Radio a, Qta. 22, Partida 12.- Inscripción de Dominio: N° E. 5159/79 - Mat. I-19638. Partida N° 678.822. BASE: $ 124,53 correspondiente a los dos tercios de su valuación fiscal.- Condiciones de Venta: el inmueble saldrá a la venta al mejor postor y su pago se efectuará en las siguientes condiciones: 20% en el acto del remate, como seña y a cuenta de precio y el saldo, 80% restante, dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, mediante depósito a efectuar en el Banco de la Nación Argentina, Santa Rosa, a la

orden del Juzgado Federal, Secretaría Tributaria y Previsional, y como pertenecientes a estos autos. Comisión: 3% de comisión y sellado de ley, a cargo del comprador en el acto del remate.- Condición de inmueble: el inmueble se encuentra libre de ocupantes.- Deuda: el inmueble saldrá a la venta con deuda en concepto de impuesto inmobiliario al 21/05/2001 de $ 293,20 e inmobiliario adicional de $ 2.892,39 a la misma fecha y con deuda en concepto de servicios municipales al 01/06/2001 de $ 2.903,26; deudas que serán a cargo del adquirente, con sus respectivas actualizaciones a la fecha de la subasta. Posesión y Escrituración: una vez aprobada la subasta y ante el Escribano que designe el comprador con gastos a su cargo.- Consultas.- Revisar: Semana previa al remate en calle 20 N° 857 de General Pico, L.P., Tel/Fax: 02302-421395.- Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "La Arena", conforme art. 566, 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N. y (Art. 95 Ley 11683 sustituído por la ley 25.239).- Profesional interviniente: Dr. Walter Carlos HOTZ, abogado, Agente Fiscal (AFIP-DGI), domicilio legal en Avda. España N° 22, Santa Rosa (L.P.).- Santa Rosa, 05 de Setiembre de 2001.- Walter Carlos Hotz, Abogado.-

B. Of. 2440-2441

Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Com., Lab. y Min. Nro. Tres de ésta ciudad, comunica en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/SAN GABRIEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° C-32675), que el martillero público Amílcar O. ORDOÑEZ, domiciliado en calle Garibaldi 325 de esta ciudad, rematará el 27 de Septiembre de 2001 a las 11 horas en calle Rivadavia n° 146 de ésta ciudad de Sta. Rosa (LP), el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en jurisdicción de la localidad de Guatraché, Dpto. Hucal de esta Pcia. de La Pampa, designada catastralmente como Sec. IV, Frac. B, Lote 3, Parcela 42, Superficie 295 Has., 21 As., sobre costado Este existe una restricción al dominio conforme Ley 240. Partida N° 543.854. Mejoras: Alambrados perimetrales e interiores 6 y 7 hilos, varilla madera e hierro y de 4 hilos suspendidos; siete potreros, aguada completa, consta de 2 molinos de 10 pies y tanque australiano de 150.000 litros, con cañería a todos los potreros, y una aguada compartida. Casa habitación tipo chalet de 2 dorm., living-comedor, cocina, baño, galería y garage, techo a dos aguas de tejas, cisterna para agua de lluvia y grupo electrógeno.- BASE: $ 73.294,25 (val. fis.).- PAGO: 10% como seña en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo.- Comisión 3% más IVA, Sellado 1%; impuestos adeudados y gastos de escrituración, todo a/c. del adquirente.- Venta ordenada libre de ocupantes.- No procederá la compra en comisión en el acto del remate (art. 3936 inc. c) del CC).- Revisar: del 20 al 26 de septiembre cte. año previo aviso al martillero.- Impuesto inmobiliario: $ 1.591,02 al 18/6/2001.- Reducción base: autorizada reducción prevista en art. 550 del CPCC.- Prof. Interv. Asesoría Letrada del Banco de La Pampa, domicilio Pellegrini 255 . Sta. Rosa (LP).- Santa Rosa, 05 de Septiembre de 2001.- Dra. Analía Rosa de Vega, Sceretaria.-

B. Of. 2440-2441

El Juzgado de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RICCA Edelmiro Julio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° A-17503/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RICCA Edelmiro Julio, a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, conforme a la siguiente resolución: //neral Pico, 13 de Agosto de 2001.... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2 del C. Pr.). Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez.- Profesionales intervinientes: Dres. Aníbal A. Campo y Patricia L. de Campo, con domicilio en calle 11 N° 181 (Oeste), de General Pico, Secretaría única, 17/08/2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

El BANCO DE LA PAMPA, en su carácter de acreedor prendario (Dec. ley 15.348/46, Ley 12.962 art. 585 Cód. Com.) cumplidas las medidas ordenadas en autos "Banco de La Pampa c/ ROCCO, Mario Hugo S/ Secuestro Prendario" Exp. N° G-34927, tramitado por ante el Juzg. en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 2, de la Pra. Circ. Judicial de La Pampa, sito en calle Sarmiento N° 125 de esta Ciudad COMUNICA: Que el día 05 de Octubre del corriente a las 10,15 hs., el Martillero Raúl O. Fernández Mendía, con escritorios en calle Mansilla N° 316 de esta Ciudad (Te. 433066/15663441), procederá a la venta en REMATE PUBLICO en calle Rivadavia 146 el siguiente bien tenido en prenda y en el estado en que se encuentra: Un tractor marca Zanello articulado usado 450E, modelo TW 1302, año 1989, chasis N° TW 1302, motor marca Zanello refrigerado con aire N° 60990885, de 160 HP de potencia, toma de fuerza 540-1000-rpm, doble tracción, rodado 23.1.30. CONDICIONES DE LA SUBASTA: La base del precio será el monto de la deuda prendaria al 07/09/01 $ 17.102.- De no haber oferentes por la base se aplicará el art. 550 del CPCC (reducción de base), la venta será al contado, dinero en efectivo y al mejor postor, haciéndose entrega del bien al adquirente. La unidad podrá ser revisada por los interesados previa consulta al martillero. COMISION: 10 % + iva, a cargo del comprador. Profesionales: Asesoría Letrada del Banco de La Pampa. Santa Rosa, de Setiembre de 2001.- Claudio Pérez de la Prida, Abogado.-

B. Of. 2440

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Min. N° SEIS, de Santa Rosa (LP), en autos: "I.P.A.V. c/PALAVECINO, Daniel Aníbal s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° C - 32.680; comunica que el Martillero Público Luis M. Conti (Colegiado N° 185) subastará el día viernes 21 de septiembre del ctte. año, a la hora 10:00, en calle Rivadavia N° 146 de Sta.

Rosa, el siguiente inmueble: 100 % del dominio de una casa ubicada en Macachín (Casa N° 18, FONAVI VII) Superficie: 150 mts² (10x15) Nomenclatura Catastral: Ejido 058, circ. I, radio b, manzana 94D, parcela 4. Partida: 693.637. Dominio: N.E. 6751/62, mart. III-8.600 Deudas: Municipal: Servicios Municipales: $ 532.45 (28/8/01); Mejoras: $ 1436.97 (28.8.01).- Inmobiliario: $ 767.11 (4.8.01) Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar A. Freites y su grupo familiar como comodatario.- BASE: $ 10.683.39 (v.f./01).- CONDICIONES: Al mejor postor. 10 % al contado acto del remate como seña y, el 90 % restante, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo. COMISION: 3 %, SELLADO BOLETO: 1 % Ambos a/cargo de quien resulte adquirente. Exhibición e informes: Días 19 y 20 de septiembre previa consulta al martillero interviniente en sus oficinas ubicadas en Urquiza 149 y/o al telefax 02954-432974 de Sta. Rosa. Profesional Interviniente: Dr. Leonardo E. ALVAREZ, apoderado parte actora, con domicilio en calle Arg. Valle N° 665 de Sta. Rosa (L.P.).- Santa Rosa, 10 de Septiembre de 2001.- Luis M. CONTI, Martillero.-

B. Of. 2440

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Min. N° SEIS, de Santa Rosa (LP), en autos: "I.P.A.V. c/ ANTOLIN Aldo s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° C - 29637; comunica que el Martillero Público Luis M. Conti (Colegiado N° 185) subastará el día viernes 21 de septiembre del ctte año, a la hora 11:00, en calle Rivadavia N° 146 de Sta. Rosa, el siguiente inmueble: 100 % del dominio en una casa ubicada en General Pico (Casa N° 1- manzana E-sector 3-FONAVI II y III-Barrio Julio A. Roca) Superficie: 150 mts² (10x15) Nomenclatura Catastral: Ejido 021, circ. I, radio g, manzana 23B, parcela 5. Partida: 690284. Dominio: N.E. 5.868/84, Mat I-26920- Deudas: Municipales: $ 3044.25 (al 02/01)- Inmobiliario: $ 634.37 (al 31.01.01) Nota: La deuda que por ambos conceptos y otras cargas reales que pudiere registrar el inmueble, a la fecha de la subasta, estarán a cargo del comprador. Estado de ocupación: Ocupado por Edgardo Martel y su grupo familiar.- BASE: $ 9.350.55 (v.f./01).- CONDICIONES: Al mejor postor. 20 % al contado acto del remate y, el saldo (80 %), en 90 cuotas mensuales y consecutivas, con más el 1.5 % anual sobre saldos con garantía hipotecaria a favor del I.P.A.V.- COMISION: 3 %, SELLADO BOLETO: 1 % Ambos a/cargo de quien resulte adquirente. Exhibición e informes: Días 19 y 20 septiembre previa consulta al martillero interviniente en sus oficinas ubicadas en Urquiza 149 y/o al telefax 02954-432974 de Sta. Rosa. Profesional Interviniente: Dr. Leonardo E. ALVAREZ, apoderado parte actora, con domicilio en calle Arg. Valle N° 665 de Sta. Rosa (L.P.).- Santa Rosa, 5 de Septiembre de 2001.- Luis A. Conti, Martillero.-

B. Of. 2440

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Lab. y Min. N° TRES, de Sta. Rosa a/c de la Dra. Elena V. FRESCO, Secretaría de la Dra. Analía R. de VEGA, en autos. "MARTINEZ, Héctor Nery - Síndico - s/Incidente de Liquidación" (en autos: GONZALEZ, Matías Antonio s/Quiebra N° 20602/98), expte. N° C 27.645, comunica que el Martillero Público Atilio P. González (Colegiado N° 121, CUIT N° 20-03861704/5) rematará el día lunes 17 de septiembre de 2001, a la hora 10:00, en calle Rivadavia N° 146 de Sta. Rosa, los siguientes bienes: (1) 100 % del dominio en el inmueble (baldío) situado en el ejido 046 (Toay), Circ. I, radio g, manzana 44, parcela 12. Partida N° 627.305.- Superficie: 312.5 m² (12.5x25).- Ubicación: s/calle Cabildo s/n. (e/Tucumán y Berutti).- Estado de ocupación : Desocupado.- BASE: $ 59.94 (V.F./01) (2) 100 % del dominio en el inmueble (c/mejoras) situado en el ejido 046 (Toay), Circ. I, radio g, manzana 44, parcela 19, Partida N° 667.658.- Superficie. 312.5 m² (12.5x25) Ubicación: Sobre calle Tucumán s/n (e/Cabildo y Uspallata) Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Juan M. Cortazar (adquirente c/boleto).- BASE: $ 4.234.89 (v.f./01).- CONDICIONES DE VENTA: 50 % contado acto de la subasta. Saldo, dentro de los cinco días de aprobarse la misma. comisión: 3 % Sellado: 1 %.- Ambos a/c del adquirente.- (3) 20 % del dominio en el inmueble (c/mejoras) situado en el ejido 047 (Sta. Rosa), Circ. I, radio p, manzana 61, parcela 15. Partida N° 608.329.- Superficie. 312.5 m² (12.5x25) Ubicación: s/calle B. O´Higgins N° 575. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Marisa G. I. de Domeneche y su grupo familiar.- BASE: $ 3.505.00 (20 % v.f./01). CONDICIONES DE VENTA: 40 % contado acto de la subasta. saldo, dentro de los cinco días de aprobarse la misma.- Comisión: 3 % Sellado: 1 %.- Ambos a/c del adquirente.- NOTA: a) Los inmuebles saldrán a la venta libre de ocupantes. b) Impuestos y tasas que reconocen adeudar los bienes, conforme informes agregados al expte. a partir de la fecha de verificación en la quiebra, hasta la adquisición por subasta pública, son a cargo de la masa en proporción al porcentaje de titularidad del fallido.- (4) Un acoplado marca LAMOPI, modelo 1991, dominio RCV 571.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE AL CONTADO, MEJOR POSTOR.- Comisión: 10 % Sellado: 1 % Ambos a/c adquirente.- Informes: Semana previa al remate, en horario de comercio, con aviso al martillero en sus oficinas en calle Urquiza N° 149 (TE 02954-432974) de Santa Rosa. Profesional interviniente: CPN Héctor Nery Martínez, en su condición de Síndico, con domicilio constituído en A. Uruguay N° 566 de Sta. Rosa.- Secretaría, 06 de Septiembre de 2001.- Dra. Analía Rosa de VEGA, Secretaria.-

B. Of. 2440

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS de Santa Rosa hace saber en autos: "BANCO DE LA PAMPA c/ FANJUL, Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° C-33304, que el Martillero Público Raúl O. FERNANDEZ MENDIA, con domicilio en calle Mansilla N° 316, de la Ciudad de Santa Rosa, REMATARA el día 24 de Setiembre de 2001 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros sito en calle Rivadavia N° 146, de Santa Rosa: El 100 % de una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo en calle French 337,

de Santa Rosa, superficie 390.50 m². N.C. Ej. 047, circ. I, radio "O", manz. 23, parc. 36. Partida N° 550.091. MEJORAS: planta baja: living, comedor, cocina, baño, depósito, biblioteca, pileta de natación y garage. Planta alta: cuatro dormitorios, uno con vestidor y baño, otro con vestidor, lavadero, hall y otro baño. BASE: $31.692.93.- (v.f.) - IMPUESTOS: Inmobiliario al 15/06/01 $ 647,25. Municipales 16/06/01 $ 7.778,61 a cargo del comprador, como así también escrituración.- CONDICIONES. 10 % a cuenta de precio en el acto del remate y el 90 % restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo. COMISION: 3 % + IVA, más 1 % sellado todo a cargo del comprador.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por El demandado en carácter de propietario y una hija (diligencia fs. 69), saliendo a la venta libre de ocupantes. REVISAR: Semana previa al remate con aviso al martillero.- INFORMES: Mansilla 316, T.E. 02954-433066, o 15663441, Santa Rosa.- Publíquese Edictos por dos veces en el Boletín Oficial y cinco en el Diario "La Arena".- Profesionales intervinientes, Asesoría Letrada Banco de La Pampa, Pellegrini 255. Santa Rosa, 10 de Setiembre de 2001.- Raúl O. FERNANDEZ MENDIA, Martillero Público.-

B. Of. 2440 - 2441

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Tres, Secretaría Unica, de General Pico, en los autos caratulados: "BAJO, Raúl Renee s/ Sucesión ab-intestato" Expte. N° A- 17333, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, de acuerdo a la resolución que en lo pertinente dice: "General Pico, 25 de julio de 2001.- ... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 14), ábrese el proceso sucesorio de Raúl Reneé BAJO.- Dése intervención a la Defensora General.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.).- Fdo. Dr. Oscar MELLONI -JUEZ- Profesional Interviniente: Dr. Guillermo C. BARRETO y Dr. Rodrigo P. RACCA, calle 28 N° 337, General Pico.- Secretaría, julio 31 de 2001. Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2440 - 2441

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ., Com., Lab. y Min. N° Cuatro de esta ciudad, comunica en autos: "DIAZ, Aldo Walter contra CONTARTESE Daniel Oscar sobre Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. N° C-23.009, que el martillero público Agustín Pablo CARABAJAL, Col. 198, T° 1, F° 182, con domicilio constituído en calle Dante Alighieri N° 1.184, Santa Rosa, rematará el 21 de Septiembre de 2001 a las 17,30 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Rivadavia 146 de Santa Rosa, el siguiente bien: el 100% del inmueble urbano ubicado sobre calle Namuncurá N° 429 entre Güemes y Argentino Valle de Sta. Rosa e individualizado con Nomenclatura Catastral: ej. 047, Circ. I, radio o, Mz. 93-b, Parcela 29 con todo lo plantado, edificado y demás adherido físicamente al suelo, designado como Parcela 29, de la manzana 93-b, Partida: 652.328. Superficie: 262,50 m2.- Mejoras: tres dormitorios, dos baños, living, comedor, cocina, lavadero y garage, todos los servicios, buen estado de conservación. BASE: $ 28.998,80 (Val. Fiscal 2001). PAGO: 30% como seña en acto remate, saldo dentro cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 1%. REVISAR: Dos días anteriores a la fecha del remate con aviso al martillero. Estado ocupación: ocupado por Daniel Oscar Contartese. DEUDAS: Imp. Inmob. No registra al 30/05/2001. Las deudas Municipales: Por todo concepto totalizan $ 3.960,80 al 4/05/2001. NOTA: Serán a cargo del comprador las deuda que en concepto de impuestos y/o tasas y contribuciones se adeuden del bien objeto de la subasta.- INFORMES: Dante Alighieri N° 1.184, Santa Rosa, La Pampa, Tel. (02954) 454306. Publicaciones dos días en B. Oficial y cinco días en "La Arena".- Prof. Interv.: Dr. Aldo W. Díaz. Domicilio: Edison n° 1077, Santa Rosa (L.P.).- Santa Rosa, 7 de Septiembre de 2001.- Dra. Norma A. García de Olmos, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, Secretaría Unica, hace saber que en autos caratulados: "Municipalidad de General Pico c/Minetto y Viara Modesto Alfredo y otro s/Apremio" Expte. N° C-16655, hace saber que el Martillero Público Eleonor Margarita ALVAREZ, colegiado N° 48, con oficina en calle 22 N° 648 de General Pico, rematará el día 15 de Septiembre de 2001 a las 10 hs. en calle 22 N° 648 de General Pico: 1) PRIMER INMUEBLE: N° ent. 3952/90, Mat. I 32.325. Ubicación: General Pico, Sección I, Fracción C L.P. Designación: Parc. 8, Qta. 9, Superficie: 1.155 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. III, Radio j, Qta. 9, Parc. 8; 2) SEGUNDO INMUEBLE: N° Ent. 3952/90, Mat. I 32.325. Ubicación: General Pico, Sección I, Fracción C L.P. Designación: Parc. 7, Qta. 9. Superficie: 1.155 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. III, radio j, Qta. 9, Parc. 7. BASE: $ 7.397,47 para el 1° inmueble y $ 7.323,20 para el 2° inmueble (importes de las deudas). Forma de pago: ventas de contado y al mejor postor, comisión a cargo del comprador para el martillero. Los bienes saldrán a la venta libre de ocupantes; y los mismos registran deuda inmobiliaria, la cual estará a cargo del comprador. El auto que ordena la publicación dice: General Pico, 30 de Julio de 2001: teniendo en cuenta lo solicitado, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 75 Vta. reduciéndose la misma a una publicación en el Boletín Oficial (Art. 533 C.Pr.) y efectuándose propaganda adicional en su reemplazo. Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez. Secretaría, Setiembre 10 de 2001. Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2440

Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, Secretaría Unica de Santa Rosa, comunica en

autos: "BANCO DE LA PAMPA c/LAURENZANO Mirian Etel s/Ejec. Hipotecaria - Emb. Preventivo", Expte. C 33619, que el Martillero Público Horacio Oscar SUAREZ,Colegiado n° 16, con escritorio en la Av. J.A. Roca n° 16 de Santa Rosa (Tel. 438625), REMATARA el martes 25 de Setiembre de 2001, a las 10 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros, Rivadavia n° 146 de esta ciudad, IMPORTANTE CHALET EN VILLA ELVINA, calle Güemes n° 36, edificado en Parcela 18 de la Manzana 94, que mide 31,80 mts. de frente al N.O., con superficie total de 512,93 m2.; compuesto en planta baja de 3 dormitorios, uno c/baño y vestidor, baño principal, amplio living, comedor, toilette, comedor diario, cocina, lavadero, garage p/2 vehículos, despensa, habitación y baño de servicio, pileta c/revestimiento, quincho c/baño; y en planta alta 1 dormitorio c/baño, amplia sala de juegos, sala de máquinas, terraza, detalles de categoría; pisos de porcelana, madera y alfombrados; techos de madera c/cobertura teja francesa; aberturas de madera; profusión de placares; revestimientos de madera y mármol, etc.. Sup. edificada s/Plano Municipal: 381,93 m2. Nom. Cat.: Ejido 047, Circ. I, Radio o, Manzana 94, Parcela 18. Partida n° 647.305. BASE: $ 94.784,26 (Val. Fiscal 2001). Se aplicará artículo 550 del C.P.C.C. DEUDAS: Imp. Inmob. al 20/7/01 $ 1.001,73; Serv. Municipales y Sanitarios al 20/6/01 $ 3.297,75. Ocupado por la demandada y grupo familiar. Venta libre de ocupantes.- CONDICIONES: 10% del precio como seña en el acto del remate, y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo, oportunidad en que se otorgará posesión de lo adquirido, con posterior escrituración ante el escribano que el comprador proponga. Comisión: 3%, Sellado de Boleto: 1%, y las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que existieren sobre el inmueble a subastarse, son a cargo del comprador. REVISAR: Desde el día 19/9, en horario de 16 a 18,30 hs., en compañía del martillero. Prof. Interv.: Asesoría Letrada del Banco de La Pampa, Pellegrini 255, Santa Rosa.- Santa Rosa, 23 de Agosto de 2001.- Horacio Oscar Suárez, Martillero Público.-

B. Of. 2440-2441

"El Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, cita y emplaza a los Supuestos Herederos del Sr. SIVIERO Héctor Oscar M.I.N. N° 5.252.167, a presentarse ante este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 41, construída mediante el Plan FO.NA.VI. XXXIV de la Ciudad de Santa Rosa - La Pampa, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención.-

B.Of. 2439 a 2441

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de ésta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 19 de Julio de 2001 se ha decretado la liquidación forzosa de "La Ibero Platense Compañía de Seguros S.A.". La Comisión Liquidadora de la Superintendencia de Seguros de La Nación está integrada por los Dres. Hernán Sagardoy Arce, Daniel Diego Tamai, Héctor Jorge García y Ricardo Eduardo Andre con domicilio constituído en Marcelo Torcuato de Alvear 882, de ésta Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Febrero de 2002. La Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de Abril de 2002 y 15 de Mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a la Sindicatura sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Intímase a los administradores de la liquidada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se cita a los administradores de la liquidada a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de Abril de 2002, a las 11 horas. Buenos Aires, Diez de Agosto de 2001.- Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.-

B.Of. 2438 a 2442

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, cita por cinco días a don SEBASTIAN RAFAEL MANCARDO, BLANCA AZUCENA MANCARDO y ANA CATALINA BORDENAVE de MANCARDO para que se presente en los autos "MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO C/SUCESORES DE TOMAS LORENZO MANCARDO S/APREMIO" EXPTE. NRO. C 17011/01, bajo prevención de nombrarse a la Sra. Defensora General para que la represente en el juicio.- El auto que ordena el presente dice: "General Pico, 29 de Agosto de 2001.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial (una publicación) y en el Diario La Reforma o La Arena, a elección del actor (dos publicaciones) ... Dr. Oscar MELLONI.- Juez".- Profesional Interviniente: Dr. Carlos María IGLESIAS, con domicilio legal en calle Avda. San Martín nro. 451 General Pico, La Pampa.- General Pico, Secretaría, 05 de Septiembre de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. TRES, con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: "CURBELO ADRIAN c/MROZ ADRIANA ALEJANDRA s/cobro ejecutivo, Expte. N° C 16125/01, que el Martillero Público Carlos Alberto LUCHINO, colegiado N° 70, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, rematará el día 19 de Septiembre de 2001, a las 12:00 horas en la sede del colegio de martilleros, sito en la calle 19 nro. 445 de General Pico, La Pampa, el porcentual (12,50 %) que

le corresponde a la accionada sobre los derechos y acciones personales sobre el 50 % de una fracción de terreno ubicado en el lote 12, fracción C, Sección I de esta Pcia. de La Pampa, designado como parcela 16 de la manzana 33 y cuya nomenclatura catastral es: Ej. 021, Circ. I, Radio h, Mz 33, Parc. 16.- Condiciones para la subasta: BASE: $ 954, venta al contado y al mejor postor.- Comisión de Ley a cargo del comprador para el martillero.- III.- El auto que ordena la publicación del presente edicto en su parte pertinente dice: //neral Pico 02 de Agosto de 2001 ... III- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial (una publicación) y propaganda adicional, haciéndose constar en los mismos que la subasta ordenada no comprende el derecho real de dominio sobre el bien y que los impuestos y gravámenes que la afecten corren por cuenta y riesgo del adquiriente.- Fdo. Dr. Oscar MELLONI, Juez.- Profesional Interviniente Dr. Raúl J. MARTIN. dom. en calle 26 Nro. 597 de General Pico.- General Pico, Secretaría 06 de setiembre de 2001.- Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2440

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y Minería Nro. DOS , Secretaría Unica de la Segunda Circunscripción Judicial comunica en autos caratulados "SAUMA AUTOMOTORES S.A. c/ RUIZ HECTOR GABRIEL s/ EJECUCION PRENDARIA, Expte. C 16.568/01, que el martillero Jorge O BELLEZZE rematará el día Viernes 28 de Septiembre de 2001, a las 10,30 horas en calle 17 Nro. 1179 de General Pico, el siguiente bien: El 100 % de un automotor usado marca FORD, dominio RDU 569, tipo Sedan, modelo Escort, año 1991, motor marca Ford Nro. MACA10833, chasis marca Ford Nro. 8AFZZZ54ZMJ001016.- CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE $ 1.342 (50 % del monto de la demanda), venta de CONTADO y al mejor postor, debiéndose aplicar al trámite del remate lo dispuesto por el artículo 550 C.Pr. (reducción de base).- COMISION: Cargo comprador 10 % para el Martillero.- SELLADO: 1 % a cargo del comprador.- El bien saldrá a la venta con deuda por impuesto a los vehículos al 16/05/01 de $ 716,30 que estarán a cargo del comprador.- El auto que lo ordena dice: "General Pico, 22 de Agosto de 2001, VISTO:..., CONSIDERANDO:...., RESUELVO: ..., ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial art. 547 C.Pr." Profesional interviniente: Dres. Adriana García CIVALERO y Marcos Gabriel Bertone, con domicilio Legal en calle 11 N° 1456 de General Pico, provincia de La Pampa.- Firmado: Dr. Alejandro PEREZ BALLESTER, Juez, Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.- General Pico, 05 de Setiembre de 2001.-

B. Of. 2440

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral y Minería Nro. DOS Secretaría Unica de la Segunda Circunscripción Judicial comunica en autos "SAUMA AUTOMOTORES S.A. c/ SANCHEZ JOSE ALBERTO s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nro. C 16262/01, que el martillero Guillermo Pablo BELLEZZE rematará el día Miércoles 19 de Septiembre de 2001, a las 11 horas en Inmobiliaria BELLEZZE de calle 17 Nro. 1179 de General Pico, el siguiente bien: el 100 % de un automotor Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C 10, año 1973, motor marca Chevrolet Nro. 231 A 92706, chasis marca Chevrolet Nro. F 062502, dominio Nro L 032319.- CONDICIONES DE LA SUBASTA: SIN BASE, venta al CONTADO y al mejor postor.- COMISION: de ley cargo comprador 10 % para el Martillero.- SELLADO: 1 % a cargo del comprador.- El bien saldrá a la venta exento de impuestos (ley 1911), los gastos de transferencia del automotor serán soportados por el comprador debiendo ocurrir por la vía que corresponda para exigir la transferencia dominial.- El auto que lo ordena dice: "General Pico, 24 de Julio de 2001, VISTA: ..., CONSIDERANDO. ..., RESUELVO: ..., publicar Edicto en el Boletín Oficial ...- Dr. Alejandro PEREZ BALLESTER, Juez; Dra. Laura Rosa JUAN, secretario.- "General Pico, 28 de Agosto de 2001.- ...efectuándose en reemplazo de los edictos ordenados al diario La Reforma y/o La Arena por propaganda adicional en el mismo diario. ... Dr. Alejandro PEREZ BALLESTER, Juez.-" Profesional Interviniente: Dra. Adriana GARCIA CIVALERO con domicilio Legal en calle 11 N°1456 de General Pico, provincia de LA PAMPA.- General Pico, 06 de Septiembre de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián RODRIGUEZ, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. DOS, con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: "CREBAY JORGE RODOLFO c/BAUTISTA OMAR ANGEL s/despido, Expte. N° 11232/99, que el Martillero Público Carlos Alberto LUCHINO, Colegiado N° 70, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, rematará el día 26 de Septiembre de 2001, a las 10:00 horas en la sede del colegio de martilleros, sito en la calle 19 nro. 445 de General Pico, La Pampa, el 100% del siguiente bien de propiedad de la accionada: Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. 01, Radio I, Mza 016, Par. 14, subd. 0., partida 600.409, Mat. I 11634, N.E 5930/83- condiciones para la subasta: BASE $ 10.827,81.- El bien saldrá a la venta libre de ocupantes y registrando deuda de impuestos municipales al 25-6-01 $ 656,72, impuestos inmobiliario al 16/8/01 $ 281,72 las que estarán a cargo del comprador.- En el acto de la subasta, quien resulte comprador depositará el 20 % del precio de venta, y el saldo, dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa, sucursal local.- comisión de Ley a cargo del comprador para el martillero.- El auto que ordena la Publicación del presente edicto en su parte pertinente dice: //neral Pico 27 de Julio de 2001 ... V- Ordenar la publicación de edictos que aparecerán por dos veces en el Boletín Oficial y cinco en el diario local La Reforma y/o diario La Arena a elección del actor, dejándose constancia que el bien registra deuda municipal e inmobiliaria las que estarán a cargo del comprador, y saldrá a la venta libre de ocupantes ....- Fdo. Dr. Alejandro PEREZ BALLESTER, Juez.- Profesional Interviniente Dra. Liliana Mónica TORCISI. Dom. en calle 13 Nro.

1.009- 1er. Piso de General Pico.- General Pico, Secretaría, 10 de Setiembre de 2001.- Dra. Laura Rosa JUAN, Secretaria.-

B. Of. 2440 - 2441

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° SEIS, Secretaría Unica, con asiento en esta Ciudad comunica en autos caratulados: "DIAZ ALDO WALTER c/PRACILIO RICARDO LUIS s/EJECUCION DE HONORARIOS" (Expte. n° -I-18355), en autos "Caringella Miguel Angel c/Pracilio Ricardo Luis s/Despido" expte. n° -7668/95, que el Martillero Público ALDO EDGAR GANUZA, (Col. n° 96), REMATARA el día Sábado 22 de Septiembre de 2001, a las 10:00 hs., en calle 25 de Mayo n° 712 de Santa Rosa, La Pampa, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: El 100 % del dominio del automotor marca CHEVROLET LUMINA APV3.1, modelo 93, motor 2PT119040, Dominio L082029, tipo furgón naftero, marca motor CHEVROLET, marca chasis CHEVROLET.- BASE: Sin Base.- CONDICIONES: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor.- COMISION: 10 % + I.V.A. a cargo del comprador.- SELLADO: 1 % a cargo del comprador.- DEUDAS: Impuesto vehículos (patentes) $ 7.763,91 hasta cuota 04/2.001 inclusive; dichas deudas serán a cargo de quién resulte comprador.- VISITAS: Días 20/09/01 y 21/09/01 previo aviso al Martillero (Tel./Fax.: 02954 - 422770 / 426351).- Prof Interv. "Estudio Díaz" domicilio en calle 9 de julio n° 218 de Santa Rosa, (L.P.).- Santa Rosa, La Pampa 10 de Setiembre de 2001.- Analía R. de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° TRES, Secretaría Unica, con asiento en esta ciudad comunica en autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA c/FLORENTINO MONICA BEATRIZ s/EJECUTIVO Y EMBARGO PREVENTIVO", (Expte. n° C-21507/98), que el Martillero Público ALDO EDGAR GANUZA, (Col. n° 96), REMATARA el día Lunes 24 de Septiembre de 2.001, a las 17:00 Hs., en calle 25 de Mayo n° 712 de ésta Ciudad, el siguiente bien inmueble: el 50 % del dominio del inmueble sito en calle Pecho Colorado Sur esquina Hornero de la localidad de Toay, La Pampa, inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble con NE-4836/88, Mat. II-23537; Superficie total 2.367,00 m², Nomenclatura catastral: Ej. 046, Circ. V, radio c, Manzana 37, Parcela 35, Partida n° 652.674.- MEJORAS: Casa quinta de dos plantas, la planta baja se compone de living con estufa hogar, cocina comedor, un dormitorio, lavadero con inodoro y ducha., garage, galería con techo fibro cemento, una galería con parrilla y pileta de natación, en la planta alta se encuentran tres habitaciones, baño completo.- BASE: $ 492,45 (Val. Fiscal/2001).- CONDICIONES: 10 % al contado como seña y a cuenta de precio en el acto del remate y el 90 % restante dentro de los cinco (5) días de aprobado Judicialmente el remate, oportunidad en que se otorgará la posesión y escritura traslativa del dominio por ante el Escribano que el comprador designe.- COMISION: 3 % más I.V.A. a cargo del comprador.- SELLADO: 1 % a cargo del comprador.- ESTADO DE OCUPACION: Desocupada.- VENTA: Libre de ocupantes.- DEUDAS: Servicios Municipales y Sanitarios: $ 1.290,55 al 15/08/2001; Impuestos Inmobiliario: $ 193,42 hasta la cuota n° 03 de 2001 inclusive; dichas deudas será a cargo de quien resulte comprador, como así también las cargas reales que posea.- VISITAS: Días 21/09/01 y 22/09/01 previo aviso al Martillero Público (tel./Fax.: 02954 -422770 / 426351.- NOTA: De no existir oferentes en la base fijada, se aplicará la reducción prevista por el art. 550 de C.P.C.C..- Prof. Interv. "Asesoría Letrada del Banco de La Pampa" domicilio en calle Pellegrini n° 255 de Santa Rosa, (LP.).- Santa Rosa, La Pampa, 06 de Setiembre de 2.001.- Dra. Analía Rosa de VEGA, Secretaria.-

B. Of. 2440 - 2441

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° TRES de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Pico, comunica en autos "BANCO DE LA PAMPA c/ RODRIGUEZ Aldo Luis y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente n° C 15.449, que el Martillero Sergio MARTIN, Col. n° 342, con domicilio en Calle 11 n° 1.076, rematará el día 26 de Julio de 2001 a las 10 Hs. en calle 19 n° 445 de la ciudad de General Pico, el siguiente inmueble: Una vivienda propiedad 50 % del Sr. RODRIGUEZ Aldo Luis O. y 50% PANCIERA de RODRIGUEZ Liliana Graciela, ubicado en la Localidad de General Pico, Provincia de la Pampa, con una Sup. 468,75 mts², N. C.: Ej. 021, Circ. I, Rad. f, Mz 83, Par. 25, Partida n° 603.509, N° E. 6054/90 Mat. I-23.384. BASE: $ 9.554,29. De no haber oferta por la base se aplicará art. 550 del C.P.C.C. CONDICIONES: venta al mejor postor; pago del precio, 20 % al contado y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse Judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa suc. local. VENTA ORDENADA LIBRE DE OCUPANTES y libre de impuestos, tasas y contribuciones. A partir de la toma de posesión los impuestos, serán soportados por el comprador. Comisión 3 %, Sellado 1 % a c/ del comprador. Estado de ocupación: ocupada por el Sr. RODRIGUEZ Aldo L. REVISAR: 24 y 25 de Septiembre de 2.001 en horario de 17 a 19 Hs. Publíquense editos por dos veces en el Boletín Oficial, Cinco en el Diario "La Reforma". Prof. Inter. Dra. Norali EYHERAMONHO, Calle 22 n° 704. Dr. Oscar. MELLONI Juez, Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria. General Pico, La Pampa, 07 de Septiembre de 2001.-

B. Of. 2440 - 2441

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secria. única, comunica en autos: "ODERA HORACIO ALBERTO c/ ALPARGATAS CALZADOS s/ COBRO EJECUTIVO" Expte. C-33998, que el Martillero Público Roberto Adrián MONZON, colegiado n° 362, con escritorio en calle L. de la Torre n° 308, 1° P. de esta ciudad. Rematará el día 19 de Septiembre de 2.001, a las 9:30 hs., en calle Rivadavia n° 146 -Sede del Colegio de

Martilleros- de esta ciudad, el siguiente: Un equipo de frío marca "Trane" modelo ECVGA034-A1NCGME1AB1F1AB1A147E 3.600.000 1A1A. Nota: se deja constancia que los gastos de desarmado y traslado del bien a subastar es a cargo del adquirente. Sin base, al contado y al mejor postor. comisión: 10 % y sellado 1 % en el mismo acto a cargo del comprador. Revisar semana anterior previo aviso al martillero de 7 a 18 hs. en L. de la Torre 308; Tel. 425073. Publíquense por una vez en el Bol. Oficial y tres veces en el Diario "La Arena". Prof. Interv. Dr. Román Fiorucci, Oliver n° 588.- Santa Rosa 11 de Septiembre de 2.001.- Roberto A. MONZON, Martillero Público.-

B. Of. 2440

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería número DOS de esta ciudad, Dr. Carlos Guillermo Perdigués, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen García, en los autos caratulados "SAFENRREIDER Fabio Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° A36036), cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del mencionado plazo lo acrediten (art. 675 Cod. Proc.) según resolución del "6 de septiembre de 2001.- ... Mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y .. por una vez en el diario El Diario, La Arena o La Reforma ..." . Prof. Interviniente: Dres. Marcos Augusto González y Roberto Marcelo Pedehontaá, con domicilio en calle Rivadavia N° 335 1er. Piso Of. 4, Santa Rosa (L.P.).- Santa Rosa, 11 de Septiembre de 2001.- Roberto M. Pedehontaá, Abogado; Marcos Augusto Gonzalez, Abogado.-

B. Of. 2440

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Unica, en autos caratulados "FERNANDEZ Josefa Sobre SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. A 16483/2001), cíta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefa Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, de acuerdo a la siguiente resolución.- "General Pico, 16 de Agosto de 2001.- ...Abrese el proceso sucesorio de Josefa Fernández.-...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma.- Fdo.: Dr.: José Francisco Rodríguez, (Juez)".- Profesionales Intervinientes: Estudio Pascual calle 22 n° 385, General Pico, La Pampa.- Secretaría, 28 de agosto de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Número UNO, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en autos caratulados: "BATAGLIA, Manuela Sobre Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número A-17.303/01, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Manuela Bataglia, conforme con la resolución que en lo pertinente dice: "General Pico, 29 de Junio de 2001. ....Abrese el proceso sucesorio de Manuela Bataglia (acta de defunción de fs. 4).- ... Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.).- ... Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez.- Profesionales intervinientes: Dres. Santiago Pastor Vázquez, Mariela Sardón de Vázquez y Santiago Darío Vázquez, con domicilio en calle 22 Número 375 de esta ciudad.- General Pico, Secretaría, 09 de Agosto de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Número UNO, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en autos caratulados: "BLANCO, Cornelio y Otro Sobre Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número A-17.189/01, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Cornelio Blanco y Doña Laura Cenizo, conforme con la resolución que en lo pertinente dice: "General Pico, 19 de Junio de 2001. ....Abrese el proceso sucesorio de Cornelio Blanco y Laura Cenizo (acta de defunción de fs. 6 y 7).- ... Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 692 inc. 2° del C. Pr.).- ... Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez.- Profesionales intervinientes: Dres. Santiago Pastor Vázquez, Mariela Sardón de Vázquez y Santiago Darío Vázquez, con domicilio en calle 22 Número 375 de esta ciudad.- General Pico, Secretaría, 09 de Agosto de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Minería n° TRES, Secretaría Unica, de ésta Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Adelina y Vicente CUFRE, en autos caratulados: "CUFRE, Vicente y otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. n° A 35751) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, mediante edictos a publicarse una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "La Reforma" de esta Provincia.- Profesional Interviniente: Dr. Pedro Mario Zubillaga.- Domicilio: Moreno n° 425, Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 17 de Agosto de 2001. Dra. Analía R. de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Minería n° TRES, de ésta Primera

Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Julio CORDOBA, en autos caratulados: "CORDOBA, Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. n° A 35880), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos a publicarse dos veces en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La reforma" de ésta Provincia.- Profesional Interviniente: Dr. Pedro Mario Zubillaga.- Domicilio: Moreno n° 425, Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 03 de Setiembre de 2001.- Dra. Analía Rosa de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Com., Lab. y Minería n° UNO de la III Circ. Judicial con asiento en Gral. Acha (LP), comunica en autos: "HOMANN, Gustavo R. c/CORSI, Alberto s/Ejecutivo" (Expte. n° C-5851) que el Martillero Público Amílcar O. Ordóñez, Coleg. n° 18 CUIT 20-07358187-8, domiciliado en calle Garibaldi 619 de esta ciudad, rematará el día 18 de Septiembre de 2001 a las 12 horas, en calle Pasaje del Sol Este n° 38 de esta ciudad, el siguiente automotor: Marca Ford, Tipo Pick Up, Modelo F100, Año 1984, Motor Marca Perkins n° PA4544262, Chasis n° KB1JDF-16709, Dominio RDU-377.- CONDICIONES DE VENTA: Sin base, contado, mejor postor.- Comisión 10% más IVA, Sellado 1% y deuda por Impuesto a los Vehículos, todo a/c. del comprador.- Revisar: día 17 de Septiembre, previo aviso al martillero.- Deuda Imp. a los Vehículos: $ 1.542,10 al 30/5/2001.- Identificación Tributaria: Res. n° 745 AFIP: Deudor: Alberto Raúl CORSI, D.N.I. N° 11.614.701.- "General Acha, 29 de mayo de 2001.- ...Publíquense edictos en la forma establecida por el Art. 535 del C.Pr., por una vez en el Boletín Oficial y tres en el diario "La Arena" y/o periódico "El Diario".- ...Dr. Jorge O. Corral, Juez de Primera Instancia".- Prof. Interv. Dr. Miguel Angel Palazzani, domicilio Garibaldi 410, Gral. Acha (LP).- Gral. Acha (LP), 29 de Agosto de 2001.- Dr. Evelio J.E. Santamarina, Secretario.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° UNO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la calle Sarmiento n° 125, 2° piso de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Noemí I. de Orihuela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana E. Telleriarte, en autos caratulados "ZUAZO Y COMPANÍA S.C.C. C/DOMINGUEZ EUGENIO OSCAR S/SUMARISIMO ART. 52 LEY 23551", Expte. n° O 223, cita y emplaza a la empresa ZUAZO Y COMPAÑIA S.C.C., a que comparezca juicio, conforme lo dispone el art. 54 inc. 2 del Código Procesal, en un plazo de diez días por sí o por medio de un nuevo apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.- Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial sin el requerimiento de pago alguno al demandado en atención a lo que establece el art. 13 de la N.J. de F. 986. Profesional Interviniente: Dra. Susana Gemignani con domicilio en la calle Villegas n° 665 de la Ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa).- Secretaría, 28 de Agosto de 2001.- Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° Uno, Secretaria UNICA, Primera Circunscripción Judicial, de esta ciudad, hace saber que en autos: "PAOLE, Eva Mabel s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS en autos: PAOLE, Eva Mabel s/Acción de Filiación en autos: OTERO, Rufino Adolfo s/Sucesión- Expte. n° 524/83- Expte. n° 27.405/99", Expte. n° A-27.406, Año 1999, se ordenó citar y emplazar por quince (15) días a contar de la última publicación, a los Herederos Universales, legatarios y/o Donatario de don Rufino Adolfo OTERO, para que en dicho término procesal, se presenten a estar a derecho y a contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor General de Ausentes.- "Santa Rosa, 21 de agosto de 2001.- ...Atento a la citación edictal dispuesta en el expte. Paole Eva Mabel s/Acción de Filiación amplíase la misma para que los allí citados comparezcan también en este beneficio de litigar sin gastos.- ...Dra. Noemí I. de Orihuela, Juez, Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria".- Profesional Interviniente: Dr. Atilio Carlos Gambuli, Sarmiento n° 171 de esta ciudad.- Santa Rosa, 28 de agosto de 2001.- Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Tres, Secretaría Unica de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "CABRERA, Segundo Fidel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A-17556/01, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Segundo Fidel Cabrera. La resolución que ordena el libramiento de edictos en su parte pertinente dice: "General Pico, 17 de Agosto de 2001.- ...Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 2), ábrese el proceso sucesorio de Segundo Fidel Cabrera.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma (art. 675 C.Pr.).- ... Fdo.: Dr. Oscar Melloni, Juez de Primera Instancia".- Profesional Interviniente: Dra. Andrea N. Toselli, con domicilio legal en Calle 15 N° 955, 1° Piso, Of. 11-13 de General Pico. Domicilio real: Estudio Jurídico: Calle Canalejas N° 1624 - Realicó (L.P.) - TE.: 02331-462904.- General Pico, Setiembre 04 de 2001.- Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Lab. y de Minería N° DOS, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Perdigués, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Cármen García, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Luis GOTTAU, en autos caratulados "GOTTAU Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° A 35912. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "El Diario".- Profesional

Interviniente: Dra. Gabriela Expósito.- Secretaría, 10 de Septiembre de 2001.- Gabriela Expósito, Abogada.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia Civ., Com., Lab. y de Min. N° CINCO de Santa Rosa, Secretaría Unica, en autos: "VILLEGAS, Ramón Francisco s/Sucesión Ab Intestato", Expte. n° A 35831, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Francisco Villegas por el plazo de treinta días. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y por dos días en el diario "La Arena".- Profesional Interviniente: Dr. Ricardo Héctor Sánchez. Domicilio: Urquiza 614, Santa Rosa, La Pampa.- Santa Rosa, 5 de Septiembre de 2001.- Dra. María del Cármen Garcia, Secretaria.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de La Pampa, sito en calle 22 n° 405, 1er. Piso, General Pico, a cargo del Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Rosa Juan, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a todos los herederos y acreedores del Sr. Raúl Medina y/o Raúl Edgardo Medina y Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que por ley le corresponda, conforme se ha ordenado en los autos: MEDINA, RAUL y/o MEDINA Y MUÑOZ, RAUL EDGARDO s/SUCESION AB INTESTATO", Expte. n° A-16862/01, cuya resolución dice: "General Pico, 22 de Mayo de 2001... Publíquense edictos..." Fdo. Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez. Profesionales Intervinientes: Dres. Gustavo Massara, Jorge Salamone, Raúl Mazzola. Domicilio: calle 22 n° 337 (tel./fax: 0302-435621/422835), Gral. Pico.- Secretaría, General Pico, 04 de Junio de 2001.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2440

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería n° 3 de la ciudad de General Pico, a cargo del Dr. Oscar Melloni, Juez, Secretaría Unica de la Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria, con asiento en calle 22 n° 405, 1° Piso, General Pico, hace saber que en los autos caratulados "RIERA Y CIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. n° E 17507", se ha ordenado la publicación del presente edicto, conforme la siguiente resolución, General Pico, agosto 17 de 2001. VISTO:..., CONSIDERANDO... RESUELVO:.... V. Establecer que los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos pertinentes... hasta el día 19 del mes de octubre (art. 14 inc. 3° Ley 24.522). VI. Fijar como fecha de presentación de los Informes Individuales el día 06 del mes de diciembre de 2001 y para la presentación del Informe General el día 27 de febrero de 2002 (art. 14 inc. 9 Ley 24.522)... VIII. Ordenar la publicación de edictos que dispone el art. 27 Ley 24.522...". Firmado: Dr. Oscar Melloni, Juez. Mabel Elvira Colla, Secretaría. Síndico designado: C.P.N. Aníbal Ambrogetti. Domicilio Constituído: Calle 16 n° 617, General Pico, quien recibirá los pedidos de verificación de crédito en su domicilio constituído de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 19,30 hs. Profesionales intervinientes: Dres. Gustavo César Massara y Jorge Gabriel Salamone, abogados, con domicilio constituído en calle 22 n° 337, General Pico. Secretaría, 10 de septiembre de 2001.- Dr. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 1, a cargo de la Dra. Noemí E. Iglesia de Orihuela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Telleriarte, en autos: "CAGIAO MONTERO, JOSE y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. A 35082, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAGIAO MONTERO y MARIA GOMEZ LORENZO. Profesional interviniente: Dr. Carlos Pedro Crespo, Av. Belgrano Sur 415. Santa Rosa, 10 de Septiembre de 2001.- Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria.- El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Arena". Santa Rosa, 1° de Septiembre de 2001.-

B. Of. 2440

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ., Com., Lab. y de Minería n° 3 a cargo de la Dra. Elena Victoria Fresco, Secretaría a cargo de la Dra. Analía R. de Vega, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RINCON Abel Omar, para que lo hagan valer en autos "RINCON, Abel Omar s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. n° A 28319). Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y cinco días en el diario "El Diario". Prof. Int. Dra. María Liz Figueroa Echeveste, Dr. Carlos Pérez Funes (H). Dom. Victorica n° 1836, Santa Rosa L.P. Santa Rosa, 04 de Setiembre de 2000,. Dra. Analía Rosa de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2440-2441

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. Uno, Secretaría Unica de la Segunda Circunscripción Judicial comunica en autos: "DOMINGUEZ Martín José c/HUINCHINAO Octavio Ariel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° C-16956/01, que el martillero Jorge O. BELLEZZE, colegiado N° 29, rematará el día Jueves 27 de Septiembre de 2001 a las 10,30 horas, en calle 17 N° 1179 (Inmobiliaria Bellezze) de General Pico, el siguiente bien: El 100% de un inmueble urbano identificado bajo partida N° 626.792, cuyos datos catastrales son: Ejido 021, Circunscripción I, radio i, manzana 50, parcela 6, superficie 2 as. 50 cs.- Inscrip. Reg. Prop. Inmueble: Sec. I, Mat. 28704 - NE 11.580/94, ubicado en calle 33 N° 480 entre calle 10 y 12 de esta ciudad de Gral. Pico.- Condiciones de la Subasta: BASE: $ 1.205,66 (valuación fiscal).- Venta al mejor postor, en el acto de la subasta, quien resulte comprador depositará el 20% del precio de venta y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectuará en el Banco de La Pampa sucursal local.- En caso de remate fracasado aplicar lo normado por el art. 557 del C.P. (reducción de Base).- El inmueble saldrá a la venta libre de ocupantes, impuestos, tasas y contribuciones.- A partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y contribuciones que graven

directamente al inmueble, serán soportados por el comprador (art. 541 del C.Pr.).- El bien se podrá visitar con posibles interesados a partir del 20 de Septiembre de 2001 desde las 10 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs.- Comisión: Cargo comprador 3% para el Martillero.- Sellado: 1% a cargo comprador.- El auto que lo ordena dice: "General Pico, 16 de Agosto de 2001, VISTO:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO:...., ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial (una publicación) y La Reforma y/o La Arena a elección del actor (dos publicaciones) (art. 533 del C. Pr.).- Firmado: Dr. José Francisco Rodríguez, Juez. Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.- Profesional interviniente: Dr. Horacio Raúl Domínguez, con domicilio en calle Avenida San Martín N° 146 de General Pico, Provincia de La Pampa.- General Pico, 06 de Septiembre de 2001.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2440

La Dirección de Comercio Interior y Exterior, dependiente del Ministerio de La Producción de la Provincia de La Pampa, comunica a la firma "LION S.A." que a raíz de la denuncia tramitada por expediente n° 8421/01, se ha dispuesto y dictado la siguiente disposición que en sus partes pertinentes establece: "...SANTA ROSA, 05 de Septiembre de 2001.- VISTO:... CONSIDERANDO:..., POR ELLO. EL DIRECTOR DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR DISPONE: Artículo 1°.- Impútese a la firma "LION S.A.", con domicilio legal desconocido, por presunta infracción a las disposiciones del artículo 10° bis, de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.- Artículo 2°.- Comuníquese a la firma mencionada en el artículo anterior, a través de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, por tres (3) veces consecutivas en la forma que establece el artículo 47° del Decreto n° 1684/79 reglamentario en la N.J.F. n° 951 - Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de notificar a la firma "LION S.A.", lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las consideraciones precedentemente vertidas, que se le acuerda un plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinente, a cuyo efecto el expediente administrativo n° 8421/01 por el que se tramita la causa se encuentra a su disposición en este organismo sita en calle Juan B. Justo n° 49 de la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, en el horario de 08,00 a 13,00 hs..- Artículo 3°.- Regístrese y comuníquese.- DISPOSICION N° 188/01.- Firmado: Sandro Oscar Astengo, Director de Comercio Interior y Exterior.-

B. Of. 2440 a 2442

SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Rosario, Septiembre de 2001.-

Convocatoria a Asambleas Electorales de Distrito de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales a efectuarse el día 18 de Setiembre de 2001, a las 15,30 horas.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis:

Agric. Ganad. Ltda. de Acevedo (3); Agrop. Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Agrop. Ltda. de Armstrong (2); Agríc. Ganad. Ltda. de Arrecifes (3); Agríc. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agríc. Ltda. de Avellaneda (5); Agraria Ltda. de Azul (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de Bahía Blanca (3); Agríc. de Productores Ltda. de Baradero (2); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (4); Agríc. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhué (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Agríc. Ganadera Ltda. de Carreras (4); Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (2); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de Centeno (1); Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colón (2); Agrícola Ltda. de Conesa (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (3); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darragueira (5); Agropecuaria Ltda. de Darragueira (1); Agrop. Ltda. de Doblas (1); Agríc. Ganadera de El Trébol (1); Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (3); Agríc. Gan. Ltda. de Espartillar (2); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. Freyre (5); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Agríc. de General Rojo Ltda. (3); Fecovita Ltda. de General Gutiérrez (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de General San Martín (L.P.) (1); Rural Ltda. de General Viamonte (5); Agrícola Ltda. de Godoy (3); Agríc. Ganad. Ltda. de Guatraché (4); Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico (4); Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Hughes (3); Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de Italo (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junin (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posee (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (4); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de La Ramada de Abajo (1); Agrop. Ltda. de Las Toscas (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de Leones (4); Agropecuaria Ltda. de López (1); Agrop. El Progreso Ltda. de Lucas González (2); Atreu-Có Agrop. Ltda. de Macachín (5); Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Agrícola Ltda. de Manuel Ocampo (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Agríc. Ltda. de Margarita (4); Agríc. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo (5); Agrop. Ltda. de Máximo Paz (2); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (2); Agríc. Mixta Ltda. de Montecarlo (Mnes.) (5); Agrop.

Gral. Ltda. de Necochea (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto De La Riestra (1); Agrícola Ltda. de Oberá (1); Agrop. Ltda. de Pérez Millán (3); Agríc. Ganadera Ltda. de Peyrano (3); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de Pigué (3); La Unión Soc. Transp. Auto. Ltda. de Pigué (1); Ganadera Agrícola de Cons. Ltda. de Porteña (1); Agríc. Gan. Ltda. de Puán (3); Agrop. Ltda. de Pujato (1); Agríc. Unión Regional Ltda. de Ramírez (5); Agrícola Ganadera Ltda. de Rauch (2); Agríc. Ganad. Ltda. de Saladillo (2); Agríc. Gan. Ltda. de Salto (5); Agrop. de San Antonio de Areco (1); Agríc. Ltda. de San Eugenio (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de San Genaro (3); Agrícola Ganadera Ltda. de San Gerónimo Sud (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián (Sta Cruz) (4); Agríc. Gan. Ltda. de La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5); Agríc. Ltda. de Sargento Cabral (3); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de Seguí (4); Soc. Unión Popular Ltda. de Silvio Péllico (1); Agrop. Ltda. de Stroeder (3); Agricultores Unidos Agríc. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Rural Ltda. de Tornquist (5); Rural Limitada Alfa de Tres Arroyos (1); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (3); de Electric. y Anexos Ltda. de Veinticinco de Mayo (4); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (2); C.E.M.D.O. Ltda. de Villa Dolores (1); Agrop. Ltda. de Villa Mugueta (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (2); Soc. Agrop. Ltda. de Wheel Wright (1); Agrícola Ganadera Ltda. de Zavalía (2). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de **LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales** y que figuran en el respectivo Padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día **18 de setiembre de 2001 a las 15,30 horas**, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.-

Se convoca también a los restantes asociados de **LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales,** de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32° del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 18 de setiembre, a las 15,30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario.- En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.- 2- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.- 3- Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 26 de octubre de 2001 a las 14,30 horas.-

El Consejo de Administración
LA SEGUNDA Cooperativa de Limitada de Seguros

B. Of. 2439-2440

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Art. 2° Ley 11867)

Se hace saber que en los autos caratulados: "BAGLIANI Néstor Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° A-28274), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 5 de la ciudad de Santa Rosa, se ha autorizado la transferencia del Fondo de Comercio propiedad del causante que gira bajo el nombre de "Farmacia Bagliani", rubro Farmacia anexo Perfumería, ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 134 de la ciudad de Santa Rosa. Transmitente: Néstor Carlos Bagliani, con domicilio al momento de su fallecimiento en calle Mitre N° 134 de Santa Rosa. Adquirientes: 50% María Cristina Zanetto con domicilio en calle Mitre N° 134 de Santa Rosa, 16,66% Mauricio Adrián Gagliani y Zanetto, con domicilio en calle J. B. Alberdi N° 579 de Santa Rosa; 16,66% Pablo Adrián Bagliani y Zanetto, con domicilio en calle Ameghino N° 544 de Santa Rosa, y el 16,66 % María Cecilia Bagliani y Zanetto, con domicilio en calle Mitre N° 134 de Santa Rosa. Reclamo de Ley: Estudio Jurídico Dres. Ricardo Humberto Fernandez - Juan Carlos Chirino, con domicilio en calle Avenida Roca N° 205 de la ciudad de Santa Rosa.- Santa Rosa, 24 de Agosto de 2001.- Juan Carlos Chirino, Abogado.-

B.Of. 2439 a 2443

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2.001

Lista de Matriculados del C. P. I. A. L. P. (La Pampa)

Profesión: 1 INGENIEROS

Apellido y Nombre: Adámoli, Guillermo; Adrián , Jorge A.; Alietti, José Luis, Alietti, Roberto Daniel; Alonso, Pablo Mauricio; Altolaguirre, Jorge; Altolaguirre, María F.; Alvarez, Hugo Rafael; Amato, Jorge Eduardo; Ameglio, Héctor R.; Amigone, Jorge Luis; Andrade, Jorge Norberto; Andreatta, Mario; Andreoli, Eduardo Omar; Antenucci, Graciela; Ballesteros, Carlos A.; Bargero, Julio N.; Barisio, Jorge Apedro; Barrabaschi, Dante Omar; Beascochea, Hugo E.; Beltramino, Carlos A.; Benitez, Míriam Viviana; Berges, Ernesto Daniel; Bertello, Iván Pedro; Boisselier, Omar Luis; Bonetto, Walter Osvaldo; Bouza, Aristides Javier; Brambilla, Orlando A.; Brico, Horacio Alberto; Brizio, Hugo Adrián; Bustos, Horacio Daniel; Cadenas, Rubén Miguel; Canciani, Jorge Luis; Castano, Arnaldo José; Castano, Jorge Cesareo; Causa, Celso; Cavalli, Jorge W.; Cavilla, Julio; Ceballo, Rubén D.; Ceresole, Hugo R.; Chicco, Angel Alberto; Civalero, María Luz; Collado, Sergio Daniel; Copelotti Bueno, Javier; Corral, Rubén Héctor; Cortina, Mario C.; Crespillo, Raúl A.; Da Ronco, Oscar Marcelo; Dans, Pablo Daniel; Dato, Alfredo Arturo; De Paz, Julio; De Dios Herrero, Hernán; De Dios Herrero,

Pablo; Domínguez Copes, Máximo G.; Durruty, Rafael; Etchichury, Jorge Alberto; Fantini, José Luis Ramón; Fernández, Fabio César; Fernández, Fabio S.; Fernández, Mariano Javier; Ferramola, Carlos; Ferrari, René Juan; Ferreiro, Raúl Héctor, Fite, Juan José; Fontanillo, Osvaldo Martín A.; Fraire, Arturo Sebastián; Fuentes, Guillermo Adrián; Gabba, Jorge Carlos; Gallegos, Luis Mario; Garay, José Oscar; Garay, Juan R.; Garbarino, Ricardo H.; García, Jorge Agustín; García, Néstor Daniel; García, Néstor Fabián; Garduno, Raúl H.; Garrigo, Edgardo Raúl; Gaute, Dante Luis; Giagante, Mario Oscar; Giovagnini, Maximiliano A.; Giri, Raúl Vicente; Gómez de Macharelli, Mabel; Gómez, Jorge Alberto; Gómez, Osvaldo Jorge; Gómez, Roberto J.; Gondean, Gustavo R.; Hernández, Antonio; Lacrouts, Jorge José; Laici, Jorge Alberto; Lamberto, Adriana; Lange, Miguel Fernando; Larrea, Rubén César; Lastiri, Néstor Pedro; Legria, Manuel Alberto; Leon, Edgar Raúl; Llodra, Rubén Omar; López de Galletti, Silvia; López, Jorge Luis; Lorda, Roberto D.; Mandrile, Daniel; Mangas, Eduardo A.; Manteca, Gustavo; Marquina, Fernando G.; Martin, Ricardo; Martinez Aparisi, Luis; Mascaro, Eduardo Rubén; Massera, Carlos Daniel; Matielli, José Daniel; Melian, Sergio; Michelis, Adriana Lorena; Miranda, Ricardo Gerónimo; Mohedano, Héctor Miguel; Montoya Sánchez, José Isaac; Morán, Griselda T.; Moro, Luis Alberto; Mouli, José Luis; Muñoz, Juan Bautista; Napoleoni, Daniel Horacio; Neimann, Nancy Gloria; Novaretto, Pedro; Olguin, Pablo Gustavo; Olivero, Osvaldo J.; Olivieri, Sergio A.; Opezzo, Carlos; Paesani, Alberto H.; Pamio, Daniel Alejandro; Paradiso, Jorge A.; Parodi, Carlos Enrique; Pavoni, Hernán Javier; Pelayo, José María; Pensotti, Jorge; Pérez Habiaga, Adrián; Pérez, Ignacio Alberto; Piccirilli, Antonio; Poletti, Jorge Eduardo; Posada, Roberto H.; Poujol, Armando Emilio; Puleo, Jorge Jerónimo; Queixalos, Roberto M.; Quiles, Walter E.; Quinn, Jorge L.; Rabario, Francisco; Ramirez, Carlos Víctor; Reale, Alfredo; Recarte, José Luis; Regueira, Darío R.; Ricca, Elizabet Iris; Rivero, Victor Daniel; Rizzi, Juan Carlos Alberto; Rodríguez, Aníbal R.; Rodriguez, Daniel O.; Rodriguez, Jorge Luis; Rodriguez, Oscar Manuel; Rodriguez Raúl Víctor; Rolfi, Alberto V.; Roson, Patricia M.; Rulli, Oscar Nelfi; Salvadori, Juan Raúl; Sanz, Carlos Alberto; Savid Buteler, Rodolfo; Sendoya, Juan José; Serrano, Horacio Aníbal; Soncini, Alberto Jesús; Tami, Mario Rubén; Taverna, Raúl José; Telleria, Roberto Carlos; Tieri, Derminio; Tierno, Javier; Tierno, Mariano Andrés; Tineo, Francisco José; Toledo, Juan José; Torino, Walter Santiago; Torres, Humberto Hugo; Toulemonde, Néstor Jorge; Tribenti, Rafael A.; Ucciardello, Angel A.; Ucciardello, Daniel A.; Urra, Raúl Alberto; Valle, Arturo B.; Vicente, Roberto Fausto; Visbeek, Daniel; Zabala, Francisco Juan; Zampieri, Francisco Alberto; Ziaurriz, María Pilar.-

Profesión: 2 ARQUITECTOS

Apellido y Nombre: Agüero, Hugo Nelson; Aguirre y Poblet, Fabián; Aimale, Dora B.; Aimar, Abel Angel; Aimar, Sergio Rubén; Albornoz, Daniel E.; Alonso, Alejandra Elba; Alonso, Clarisa; Altuna, Eduardo Luis; Amoresano, Pascual S.; Andreatta, Luis Atilio; Aranda, Norma P.; Aranguren de Torroba, M.; Araujo, Ricardo Manuel; Arrigone, Fabián Pedro; Avila, Alberto Alejandro; Balent, Eduardo Oscar; Ballesteros, Adriana V.; Balsa, Jorge Horacio; Barbosa, Antonio Omar; Bartoletti, Eduardo G.; Battistoni Bianchi, Paula; Bauleo, Stella Maris; Beascochea de Gallo, Alic.; Bello, Jorge A.; Benito, Nora; Bernardo, Ariel Oscar; Biasotti, Liliana Ester; Blanco, Guillermo Miguel; Briones, José Santiago; Buffa, Carlos Alberto; Bustillo, Carmen Raquel; Bustos, Guillermo E.; Cabrera, Luis Alberto; Campagno, Darío Javier; Cappello, Jorge Gustavo; Careggio, Andrea Fabiana; Carrascal, Alfredo Daniel; Chumbita, Rubén Martín; Cortona, Noemí Alejandra; Dadan, Luis Alberto; Dahir, Héctor; De La Mata, Marcial E.; De Vedia, Carlos L. M.; Deballi, Ricardo Héctor; Delamer, Silvio Horacio; Di Liscia, María Rosa; Díaz, Sergio Marcelo; Dieser, Javier Alberto; Domínguez, Liliana; Eliggi, Guillermo R.; Elorza, Carlos José; Enrietti, Alberto; Evangelista, Alejandra Carina; Eyheramonho, Héctor; Fainstein de Kohan, Marta; Fatala, Roberto Sergio; Fernández, Luis Alberto; Fernández, María de los A.; Fernández, Roberto D.; Ferraris, Angel Luis; Ferretjans, Fernando Martín; Ferri, Mónica Alejandra; Filippin, María Celina; Folcia, Sergio; Fraga, Patricia Alejandra; Frencia, Pablo; Ganora, Norberto Fabián; García, Claudio Fabián; García, Liliana Beatriz; García, Miguel Angel; Garnero, María Bernarda; Gazzo, María Alejandra; Giorgis, Néstor; Gómez, Nilda Elizabeth; González, Jorge Miguel; Goñi, Omar Darío; Gregori, Carlos Jesús; Guazzaroni, Edgardo G.; Gutiérrez, Ricardo; Guzmán, Juan Carlos; Hedo, Juan Carlos; Heim, María Alejandra; Hernández, Nelson; Ibañez, Alfredo Fabián; Inda, Adriana; Insausti, Inigo Sebastián; Izaguirre Ortíz, Javier; Kazanietz, César Mario; Kunt Aza, Adriana M.; Leguizamón, Mónica del Carmen; Leones, Susana E.; Lonegro, Mario Abel; Lopo, Omar Mario; Lorda, Oscar Horacio; Lozano, Pablo A.; Malán, Alicia Mariela; Maldonado, Sonia Gabriela; Marcio, Eduardo Saúl; Marek, León; Martín, Mauricio Roberto; Martín, Roberto Julio; Martínez, Héctor Raúl; Martínez, Jorge D.; Marull, Francisco; Masera, Roberto Pablo; Matilla, María G.; Maurino, Daniel Eduardo; Medina, Gustavo A.; Méndez, Carlos Alberto; Molina Alvarez, Ariel Darío; Montalvo, Mariano José; Monteagudo, Alejandro Javier; Morales, Fabio Andrés; Morán, Daniel Angel; Necol, Eduardo N.; Nungesser, Jorge Aníbal; Paties, Silvia; Patris, Daniel Armando; Pauli, Dora B.; Pedretti, Gerardo Ariel; Peiretti, Graciela B.; Pellegrino de Vitoloni E.; Pérez, Eduardo Aníbal; Pérez, Marcela; Pérez, Marta Gabriela; Piermarini, Oscar A.; Pizzorno, Carlos A.; Pontura, Gustavo; Racca, Julio Jorge; Rach, Nora B.; Ramírez, Adriana Beatriz; Ré, Ana; Rivero de Toledo, Marta; Rodríguez, Arnaldo Daniel; Rodríguez, Juan José; Rodríguez, Víctor Omar; Rohwain, Marcelo Javier; Rollan, María C.; Ruiz, Miguel A.; Russo, Cecilia Sonia; Sacco, Onofre A.; Saez, Elina; Sánchez, Evangelina Lis; Sánchez, Sergio Gustavo; Sarricouet, Gabriel Eduardo; Sierro, Silvana; Sola, Marissa Andrea; Swinnen, Lucas Andrés; Swinnen, Santiago

E.M.; Szelagowski, Enrique; Tamborini, Julio César; Tobal, Norma Alejandra; Torales, Angel Alberto; Torales, Pedro Luis; Torreani, María Teresita; Torrent, Graciela Aurora; Trucco, María L. M.; Tueros, Arnaldo Pablo; Tueros, Luis Fabián; Turín Mauro; Villalva, Laura Daniela; Villamil, Guillermo S.; Villanueva, Miguel A.; Viola, Horacio Alberto; Wiggenhauser, Juan R.; Wiggenhauser, Rubén M.-

Profesión: 3 TECNICOS:

Apellido y Nombre: Aguilar, Darío Américo; Aguirre, Ricardo Javier; Alberti, Félix Hugo; Alecha, José Antonio; Alvarez, Angel Hernán; Alvarez, Fanego Sergio;Alvarez, Norberto Rubén; Alvarez, Pablo Daniel; Andrada, Mario Oscar; Arana, José Luis; Argentino del Valle, Rosales; Avila, Jorge Daniel; Barabaschi, Justo Daniel; Bardón, Aníbal Ramón; Barreyro, Laura R.;Baudaux, Ricardo Alberto; Baumann, Juan Carlos; Baumann, Omar J.; Becker, Omar Juan; Bellosa, Hugo Roberto; Bernatené, Ricardo; Berón, Luis Alfonso; Bertone, Domingo J.; Bidone, Carlos Eugenio; Busquet, Guillermo Daniel; Bustos, Ricardo Javier; Cabanilla, Jorge N.; Cabral, Daniel Rubén; Calderón, Abel; Calo, Raúl Walter; Capristo, Mario Héctor; Carabajal, Víctor Pablo; Carcaterra, Aníbal E.; Cardoso, Claudia; Casatti, Luis Alberto; Castro, Gerardo S.; Chamas, Carlos Alberto; Chamorro, Luis Ariel; Chapalcaz, Jorge Darío Jesús; Chaves, Carlos Alberto; Cortes Funes, Sergio; Cuesta, Raúl Eduardo; Di Francisco, Antonio; Di Franco, Pablo Marcelo; Diez, José Martín; Diez, José Miguel; Domínguez Bortiri, Claudia; Domke, Raúl Osvaldo; Elall, Durbal; Fambrini, Damián; Fernández, Manuel A.; Ferrero, Gerardo Adrián; Flekenstein, Carlos R.; Freites, Marcos Angel; Frencia, Raúl Alberto; Gadea, Aníbal Horacio; Galván, Héctor Darío; Gandi, Daniel Horacio; García, Alfredo; Gatica, Juan Carlos; Giamello, Néstor Hugo; Gómez, Arnaldo Bautista; González, Oscar Eulogio; Gonzalo, Javier Aníbal; Grosso, Alejandro Carlos; Guaycochea, Héctor E.; Haag, Silvio; Haberkorn, Damián C.; Herrera, Claudio Adrián; Herrera, Víctor Hugo; Herrero, Mario Gustavo; Holgado, Víctor Ismael; Insaurralde, Sandro Ariel; Irribarra, Héctor Ismael; Isequilla, Miguel Angel; Jacobo, Gustavo; Klundt, Sergio Esteban; Knutsen, Jarle E.; Lang, Juan Pablo; Lang, Luis O.; Laurenzano, Oscar R.; Leavi, Horacio Antonio; Lezcano, Néstor O.; Lillan, Juan Luis; Lima, Jorge Antonio; López, Hugo Humberto; López, Rubén Alberto; Loscalea, Juan E.; Lugo, Flavio José; Manago Cortesini, Víctor; Manterola Bustos, Fern.; Maraschini, Sergio Omar; Mariani, Enrique Luis; Martínez, Jorge Antonio; Mayo, Dante Rene; Mayor, Francisco Rogelio; Mayoral, María C.; Mensi, Pablo Ernesto; Miranda Henrri, R. R.; Miro, José María; Moldes, Alberto; Morales, Daniel R.; Morete, Sebastián Luis; Moreira, Roberto Ramón; Muñoz, Miguel Angel; Muñoz, Osvaldo Angel; Nasuti, Mario Sebastián; Necol, Héctor C.; Orozco, Jorge Daniel; Oses, José Luis; Palacios, José María; Panero, Edgardo; Panzarasa, Carlos M.; Panzarasa, Roberto O.; Pasquali, Aníbal Héctor; Pereyra, Horacio Rubén; Pérez, Jorge Alejandro; Pesce, Roberto Victorio; Pessi, Horacio; Pico, Jorge Luis; Piermattei, Javier Fabio; Pitz, Juan Carlos; Porlay, Nicasio; Rambur, Marcelo Fabián; Reale Carlos Rubén; Riu, Antonio; Rivero, Carlos Alberto; Rodríguez, Ariel C.; Rodríguez, José Ramón; Rohwain Alberto Daniel; Rohwain, Fabián Omar; Roldán, Miguel Angel; Rosales, Pablo José; Rossi, Raúl Rene; Rosso, Gastón Héctor; Ruiz, Pablo Horacio; Salomón, Raúl Alberto; Sampedro, Luis Damián; Sardi, Carlos Alberto; Severino, Ricardo Horacio; Silva, Enrique Alberto; Soto, Ariel Francisco; Suárez, Luciano Sebastián; Tambussi, Rolando; Torres, Marcelo Javier; Torres, Mirta Graciela; Trelles, Luis Alberto; Trevisán, Ricardo A.; Urizar, Ricardo Alberto; Vancetti, Gustavo A.; Vidal, Domingo Francisco; Vilches, Juan Eusebio; Villa Renee; Vincet, Carlos A.; Wiggenhauser, Adrián Rodolfo; Zarza, René Abel; Zelaschi, Juan Carlos.-

B. Of. 2440

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2001.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Escribanos Colegiados:

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa convoca a los señores Escribanos Colegiados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede, calle 25 de Mayo N° 440 de esta ciudad de Santa Rosa, el día Viernes 5 de Octubre de 2001 a la hora 9,30 en primera citación y a las 10,30 en segunda, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día:

1°) Lectura, consideración y aprobación de Acta Asamblea anterior.-

2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdida correspondientes al ejercicio económico y social cerrado el 30 de Junio de 2001.-

3°) Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber:

a) CONSEJEROS TITULARES: Esc. Liliana E. GRAFFIGNA, Esc. Gustavo H. VITAL, Esc. Carlos M. GARCIA, Esc. Hebe N. GRILLO, Esc. María Pamela CORONEL, por finalización de mandato.

c) Renovación total de TRIBUNAL DE SUPER-INTENDENCIA NOTARIAL: Dos miembros titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores escribanos:

TITULARES: Esc. Carlos O.V. RODRIGUEZ ERREA, Esc. Félix Dardo VALLEJO.

SUPLENTES: Esc. María M. ETCHEVERS de GARCIA, Esc. Miguel Angel RASELLO.

4°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.-

Liliana E. Graffigna, Presidenta - Hebe Nydia Grillo, Secretaria.-

B. Of. 2440

ASOCIACION CIVIL COSTA DEL SOL CLUB ECOLOGICO

General Pico, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

Acorde a las disposiciones de nuestro estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Costa del Sol cumple en convocar a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de septiembre de 2001 a las 18 hs. en la primera convocatoria y a las 19 hs. en la segunda convocatoria, en la sede de la institución sita en calle 21 N° 830, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

2.- Puesta a consideración de los asociados la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 4, comprendido entre el 1 de Enero de 1998 y el 31 de Diciembre de 1998.

3.- Puesta a consideración de los asociados la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 5, comprendido entre el 1 de Enero de 1999 al 31 de Diciembre de 1999.

4.- Puesta a consideración de los asociados la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 6, comprendido entre el 1 de Enero de 2000 al 31 de Diciembre de 2000.

5.- Renovación total de autoridades por vencimiento de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1°, 2°, 3° y 4°; Vocal Suplente 1°, 2°, 3° y 4°; Revisores de Cuenta 1° y 2°; Revisores de Cuenta Suplentes 1° y 2°.-

Edgardo Privitera, Presidente - Margarita Cervio, Secretaria.-

B. Of. 2440

CENTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO "REALICO"

Realicó, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Centro de Industria y Comercio de Realicó, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Octubre del 2001, en su sede social, sita en España 1855, a las 19 hs. para tratar lo siguiente:

1°) Lectura y Consideración Acta anterior. 2°) Consideración Memoria, Balance e Inventario. 3°) Consideración de Cuentas de Gastos y Recursos. 4°) Renovación parcial del Consejo Directivo. 5°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.

Hugo A. Castaño, Presidente - Carlos A. Boglietto, Secretario.-

ART. N° 30: Si a la hora convocada no hubiera la mitad más uno de los Asociados la Asamblea sesionará válidamente 60 minutos más tarde, con el número de socios presentes.-

B. Of. 2440

COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS REALICO LIMITADA

Realicó, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 28 de septiembre próximo, a las 19:00 Horas, en nuestro local de Av. San Martín 1461 de Realicó, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos socios para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 39°) de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

2. Resolver sobre la solicitud de préstamo presentada por la Comisión de Desarrollo Local para integrar el Fondo Solidario del Programa Redes, con aval de la Municipalidad de Realicó.

José Ordoñez, Presidente - Jorge E. Antonelli, Secretario.-

Art. 32°): Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34°): Cada Asociado deberá solicitar previamente en la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviere el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El Certificado o la Credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas; a falta de este requisito sólo tendrán derecho voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales.

B.Of. 2440

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Anguil, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De acuerdo con el artículo 33 de nuestro Estatuto, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil realizará el día 28 de setiembre de 2001 a las 19,00 horas, en la Dirección Regional La Pampa del INTA, sita en Avenida Spinetto n° 785 de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°- Lectura y Aprobación de Acta de la Asamblea anterior.- 2°- Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.- 3°- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 2000/2001 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4°- Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Juan José Martínez (Presidente), Raúl Horacio Biscay (Vice Presidente), Hugo Luis Martín (Tesorero), Ricardo Legarda (Vocal Suplente 1°), Hugo Giuliani (Vocal Suplente 2°), Augusto E. Jouli (Vocal Suplente 3°), Félix San Miguel (Revisor de Cuentas Titular) y Pablo Torres (Revisor de Cuentas Suplente) por término de mandatos y el señor Manuel Martín por fallecimiento.- Juan José Martínez, Presidente.- José Miguel Camacho, Secretario.-

NOTA: De conformidad con nuestro Estatuto, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la establecida en la Convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.-

B. Of. 2440

CLUB DE POLO CHAPALEUFU

Intendente Alvear, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación "Club de Polo Chapaleufú" tiene el agrado de invitar a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, que se realizará el día 21 de Setiembre de 2001 a las 19 horas en el local de la Sede Social en el campo de deportes para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 30° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.-

2) Elección de 2 miembros para constituir la comisión Escrutadora.-

3) Elección de Presidente, Vice-Presidente, 6 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes y 2 miembros de la Comsisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.-

4) Designación de 2 socios para que firmen el Acta en nombre de la Asamblea.-

Juan Martín Heguy, Presidente - Luis A. Ortiz de Urbina, Secretario.-

B.Of. 2440

COLEGIO DE PSICOLOGOS
LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2001

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de La Pampa convoca a sus colegiados a Asamblea Anual Ordinaria para el día Sábado 15 de Septiembre de 2001, a las 14.00 horas en la sede del colegio, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Lectura y aprobación de Memoria y Balance. Período 01/07/00 - 30/06/01.
3. Renovación de Autoridades del Consejo Directivo.
4. Situación actual con Obras Sociales.
5. Nuevos modelos de contratación y prestaciones.
6. Varios.

COMISION DIRECTIVA
B.Of. 2440

COLEGIO DE PSICOLOGOS
LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2001

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de La Pampa convoca a sus colegiados a Asamblea Extraordinaria para el día Sábado 15 de Septiembre de 2001, a las 16.00 horas en la sede del colegio, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Modificación del Estatuto.
3. Modificación de la Ley.

COMISION DIRECTIVA
B.Of. 2440

ASOCIACION MUTUAL SINDICAL MERCANTIL
AMUSIM

Santa Rosa,Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Mutual Sindical Mercantil -AMUSIM- matrícula Instituto Nacional de Acción Mutual n° LP 69 y Registro n° 71 de la Provincia de La Pampa, a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2001, a la hora 20, en el local sito en la calle H. Irigoyen 492 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1°- Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2°- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.-

Carlos Luis Nemesio, Presidente.- Horacio Meliton Serrano, Secretario.-

Artículo 35°- El quórum para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias será la mitad más uno de los delegados presentes con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los delegados presentes que representen por lo menos quince votos.-

B. Of. 2440

ASOCIACION CIVIL
CLUB ESTUDIANTES SANTA ROSA

Santa Rosa, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo reglamentado por nuestros Estatutos, convócase a los asociados del "Club Estudiantes" de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de Septiembre del corriente año a las 10:00 horas, en la sede la Institución, calle Moreno n° 651, de esta ciudad de Santa Rosa, para considerar el siguiente Orden del Día:
1).- Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria.
2).- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3).- Lectura y consideración de la rectificatoria introducida al Balance correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 1.999 y 30 de Junio de 2.000 (Conforme observación efectuada por la Dirección de Personas Jurídicas).-
4).- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. (Período 01 de Julio 2.000 - 30 de Junio 2.001).
5).- Designación de la Comisión Escrutadora de Votos.
6).- Elección de Diez (10) Miembros Titulares: Cuatro (4) por finalización de mandato, Cinco (5) por renuncia, Uno (1) vacante; Dos (2) Miembros suplentes: Vacantes; Dos miembros Comisión Revisora de Cuentas: Uno (1) por finalización de mandato, Uno (1) por renuncia.
7).- Elección de Dos (2) Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
M.M.O. Juan D´Adam, Presidente - María Elena Ichoust, Secretaria.-
Artículo 27 - Estatuto Social: La asamblea se celebrará válidamente aún en los casos de reforma del estatuto de la Sociedad sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.-

B.Of. 2440

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA DE SANTA ROSA

Santa Rosa, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de Setiembre de 2001 a la hora 19,30 en la Escuela E.P.E.T. n° 1 cita en O´Higgins n° 660 de la Ciudad de Santa Rosa (LP) a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1° Renovación total de los Miembros integrantes por término de mandatos.- 2° Consideración de Memorias, Inventarios, Balances, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes hasta el Ejercicio año 2000.- 3° Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.-

La Comisión

P.D. De no reunirse a la hora fijada la mitad más uno de los socios presentes con derecho a participar, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después.-
Oscar N. Garetto, Presidente.- Graciela Culla, Secretaria.-

B. Of. 2440

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

General Pico, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias contenidas en los artículos 28 al 30 inclusive del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 2001 a partir de las 19 horas, en nuestro local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior.- 2- Informe de la Junta Revisora de Cuentas.- 3- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio n° 93 presentado por el Consejo Directivo.- 4- Actos culturales.- 5- Informe por compra de Muebles y Utiles.- 6- Informe 80° Congreso Anual Federativo.- 7- Designación de dos socios para firmar el acta.-
Roberto Santa Marta, Presidente.- Santos Torres Alvarez, Secretario.- Leopoldo Moreno Murciano, Tesorero.-
NOTA: No pudiendo tener lugar la Asamblea General Ordinaria por falta de quorum en la primera citación, se celebrará con el número de asociados que concurran después de haber transcurrido 30 minutos de la hora fijada para que tenga lugar la primera y sus resoluciones serán perfectamente válidas.-

B. Of. 2440

ITAHUE S.A.

Santa Rosa, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres, Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 2001, a las 09 horas, en el domicilio social sito en calle Rubio 315 de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Gira de reconocimiento por la explotación.- 2- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio comercial cerrado el 30/06/2001.- 3- Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de honorarios de los mismos por el ejercicio comercial cerrado el 30/06/2001.- 4- Elección de dos Directores titulares y un Director Suplente por culminación de mandato.- 5- Consideración del Presupuesto para el ejercicio iniciado el 01/07/2001 que culminará el 30/06/2002.- 6- Política de ingreso de nuevos socios.- 7- Tratamiento de aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital, decididos por socios y no socios según consta en acta de Directorio del día 21/06/2001.- 8- Retiro como socio de Sucesores de Pedro

Alvarez.- 9- Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.-
Se cita en segunda convocatoria (art. 237 ley Sociedades) para una hora después de transcurrido el primer llamado.-
Raúl Alejandro Fossati, Presidente.-

B. Of. 2440

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Escribanos Colegiados:

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa, convoca a los señores colegiados en su sede de Calle 25 de Mayo n° 434 de esta ciudad, para el día Viernes 5 de Octubre de 2001, a la hora 12,30 en primera citación y 13,30 en segunda, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Lectura, Cansideración y Aprobación del acta anterior.- 2°) Consideración y Aprobación de reforma art. 2 y 13 del Reglamento Notarial.- 3°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea.-
Liliana E. Graffigna, Presidenta.- Hebe Nydia Grillo, Secretaria.-

B. Of. 2440

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

Santa Rosa, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día 28 de Septiembre de 2001.- Hora: 18,00 Hs. Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa, Cnel. Gil n° 37, Santa Rosa.-

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta Anterior.-
2- Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 2000/2001.-
3- Aprobación del Presupuesto Anual para el período 2001/2002.
4. Elección parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de cuatro miembros titulares por vencimiento de mandato de Ingeniero Agrónomo Carlos Dalla Vía, Ingeniero Agrónomo Rodolfo Forte, Ingniero Agrónomo Raúl Di Giuseppe, Ingeniero Agrónomo Denis Varón. b) Elección de cinco miembros del Tribunal de Etica y Disciplina. c) Elección de dos Revisores de Cuentas.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.-
Ing. Agr. Carlos Dalla Vía, Presidente - Ing. Agr. Germán L. Cayssials, Secretario.-

B.Of. 2440

ASOCIACION PRODUCTORES DE PARERA

Parera, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Institución, se los invita a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de septiembre de 2001, a las 21 Hrs. en el local social de nuestra entidad en el lugar de Balanza de esta localidad.

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura, consideración y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.-
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 1 de Julio de 2001.-
3°) Renovación total Comisión Directiva.-
4°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-
Pedro G. Barrio, Presidente - Américo O. Barrio, Secretario.-
NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos la Asamblea sesionará a la hora indicada con presencia de la mitad de los asociados con derecho a voto o media hora más tarde con los asociados presentes, siendo válidas las decisiones tomadas. Art. 32.-

B. Of. 2440

SISTEMA ODONTOLOGICO PAMPEANO (S.I.O.P.)

Santa Rosa, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El SIOP S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Institución, sita en Lisandro de la Torre 374, de Santa Rosa Provincia de La Pampa, el día 28 de Septiembre de 2001 a las 11 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de la Documentación establecida en artículos 234 Inciso I de la Ley de Sociedades Comerciales (Memoria y Balance) del ejercicio 31-03-2001.-
2) Remuneración del Directorio.
3) Destino del resultado del ejercicio.
4) Renovación de autoridades e integrantes del Consejo Asesor.
5) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los integrantes del Directorio.

Si no pudiera sesionarse válidamente en el horario citado precedentemente se llama a segunda convocatoria para la hora 12 hs. del mismo día en el mismo domicilio indicado.
Dr. Martínez, Roberto, Presidente.-

B.Of. 2440

La Dirección de Superintendencia de Personas Jurídicas, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en la ciudad de General Acha, Provincia de La Pampa, con fecha 6 de Julio de 2.001, por Instrumento Privado, se constituyó “EL PARADOR ACHA S.R.L”.- Datos de los Socios: Miguel César MELJEM, casado en primeras nupcias con Alicia María Menna, argentino, D.N.I N° 11.781.154, nacido el 6 de junio de 1.956, empleado, domiciliado en Argentino Valle N° 28 General Acha, La Pampa.-
Susana Beatriz RATTO GARRO, soltera, argentina, D.N.I. N° 21.638.100, nacida el 14 de Septiembre de

1.970, domiciliada en Angel Buodo N° 960 de General Acha, La Pampa, comerciante.-
Fecha de constitución: 6 de Julio de 2.001.-
Razón Social: "EL PARADOR ACHA S.R.L.".-
Domicilio Social: en la ciudad de General Acha, La Pampa, (hoy Ruta 152, Kilómetro 28).-
Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopios, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios, mercaderías, toda clase de materias primas, vegetales, animales, cueros, productos primarios, industrializados o no, efectos de tocador y suministros para limpieza; b) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas su formas de granja, frutícolas y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con éstos.- c) INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fabricación y/o envasado de productos alimenticios.- d) La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requerirá el concurso público y no podrá otorgar avales o fianzas a terceros ni prestar cheques ni garantizar ningún tipo de instrumento de pago a terceros ajenos a la actividad de la sociedad.- e) TURISMO: realizar la promoción y desarrollo de actividades turísticas en todo el país y principalmente en la provincia de La Pampa.- La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objetivo de la Sociedad.- Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el R.P.C..-
Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00.-) formado por 100 (cien) cuotas de 30,00 (treinta) pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Miguel César Meljem suscribe 90 cuotas por valor de Dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00); la señorita Susana Beatriz Ratto Garro suscribe 10 cuotas por el valor de Trescientos pesos ($ 300,00).-
Socio Gerente: Miguel César Meljem por término indeterminado.-
Representación Legal: La administración y la representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, pudiendo designarse a un Gerente Administrador, con las facultades que de común acuerdo los socios resuelvan otorgarles.- El o los socios gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Tendrán para el cumplimiento de sus funciones todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluyendo aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo Nro. 1881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley Nro. 5965/63.-
Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio finaliza el 31 de Enero de cada año.-
Disolución y Liquidación: Estará a cargo del gerente y en su defecto de la persona o personas que los socios designen por mayoría.- Todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades y sus modificaciones.- Firmado: Dr. Ernesto E. M. Cantú, Director Gral. de Superin-tendencia de Personas Juridicas y R.P.C..-

B.Of. 2440

FUNDACION TRENEL PARA LA SANIDAD ANIMAL

Trenel, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales en la sesión realizada por la Comisión Directiva el día 27 de Agosto de 2001 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2001 a las 20,00 hs. en el Salón Propio para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
2) Lectura de la Memoria, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2001.-
3) Renovación Total de Autoridades del Consejo Directivo.-Tomás Vicente, Presidente - Hugo Massa, Secretario.-

B.Of. 2440

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL PAMPERO"

Colonia Santa María, Septiembre de 2001

CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido por el estatuto, la Comisión Directiva convoca a Uds., a la Asamblea Ordinaria ha llevarse a cabo el día 22 de Septiembre de 2.001 a las 19:00 hs. en el local de nuestra institución, ubicado en la localidad de Colonia Santa María, Provincia de La Pampa, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura, consideración y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.-
2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.-
3.- Renovación de la Comisión Directiva por un período de mandato de acuerdo con las normas estatutarias, (dos años).-
4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de asamblea.-
Rach, René H., Presidente - Kloster, Jorge, Secretario.-

B. Of. 2440

BIBLIOTECA POPULAR BARTOLOME MITRE

Victorica, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 35 de nuestro estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el sábado 29 de Septiembre de 2001 a las 20 hs. en nuestra sede social, calle 17 n° 861, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, cerrado al 31-05-00.- 2) Elección de 9 miembros titulares, 3 suplentes y dos Revisores de Cuentas todos por terminación de mandato.- 3) Consideración de la cuota social. 4) Elección de dos socios para que firmen el acta juntamente con el Secretario y Presidente.-

Edgardo Vergez, Presidente.- María Antonia Arnesón, Secretaria.-

B. Of. 2440

LARTIRIGOYEN Y CIA. S.A.

La Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, hace saber que: LARTIRIGOYEN Y CIA. S.A., inscripta por Resolución n° 106/97 en el Registro Público de Comercio, en el Libro de Sociedades, Tomo II/97, Folios 33/55, Matrícula n° 729, con domicilio social en Víctor J. del Carril n° 72 de Catriló (Provincia de La Pampa), por Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 2001 ha resuelto la designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente; con la siguiente distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 09 de febrero de 2001: Presidente: Ignacio LARTIRIGOYEN; Vicepresidente: Daniel Néstor PAJARO; Directores Titulares; José Adrián PONZIO y Daniel Adrián D´ONIA; Directores Suplentes: Juan José LARTIRIGOYEN y Eduardo DIAZ; por el término de 2 (dos) ejercicios, con vencimiento del mandato el 30/09/2002. Síndico Titular: Cr. Oscar Alfredo Villa y Síndico Suplente: Cr. Gerardo José Pescatori; por el término de 1 (un) ejercicio, con vencimiento del mandato 30/09/2001.- Dr. Ernesto E.M. Cantú, Director Gral. de S. Pers. Juríd. y R.P.C..-

B. Of. 2440

"CENTRO TRADICIONALISTA EL INDIO"

Santa Isabel, Setiembre de 2001.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en las Instalaciones de nuestra localidad el día 21 de septiembre del año 2001, a las 21,30 horas para considerar el ejercicio iniciado el 01/01/ al 31/12/99 y desde el 01/01/ 00 finalizado el 31/12/2000, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y Aprobación del acta anterior.- 2°) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta. 3°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de los Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio iniciado el 01/01/00, finalizado al 31/12/00.- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.-

NOTA: De acuerdo a nuestro Estatuto Social, (art. 26 y art. 29°), las asambleas se realizarán en el local y en la hora y fecha indicada en la convocatoria.- Se celebrarán con los socios que se encuentres presenten una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, debiendo hallarse al día con sus cotizaciones (tesorería), declarándola válida.-

La Comisión

B. Of. 2440

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

LLAMADO A CONCURSO

Res. N° 230 -6-IX-01- Art. 1°.- Convocar a los aspirantes que se desempeñan como agentes permanentes en los ámbitos del Ministerio de la Producción, Ministerio de Hacienda y Finanzas, y Tribunal de Cuentas de la Provincia -Ley 643-, a los agentes no permanentes con desempeño en tales áreas que registren por lo menos dos (2) años de antigüedad anteriores al llamado del concurso interno, y a los agentes adscriptos comprendidos en los artículos 208, 209 y 210 de la Ley 643, a cubrir un cargo vacante Categoría 1, y un cargo vacante Categoría 2 - Rama Administrativa-, en la Jurisdicción "G", Unidad de Organización 12 - Dirección General de Estadística y Censos, dejándose constancia que se encuentran autorizados a participar en el mismo, los agentes que revisten hasta la categoría 5 inclusive, para concursar la categoría 1, Decreto n° 1600/00.-

Art. 2°.- Para aspirar al concurso los agentes deberán reunir los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 21 de la Norma Jurídica de Facto n° 751, modificatoria de la Ley 643.-

Art. 3°.- Las tareas a cumplir serán Administrativas, inherentes a las Categorías a concursar, las remuneraciones y el horario de trabajo, serán los establecidos para los agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo.-

Art. 4°.- La inscripción se efectuará en la Dirección General de Estadística y Censos, 1° Piso Centro Cívico.-

Art. 5°.- Aprobar las bases del concurso que se detallan en Planilla anexas y que forman parte de la presente resolución.-

CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICION

JURISDICCION "G" UNIDAD DE
ORGANIZACION 11

CARGOS A CONCURSAR. Una (1) Categoría 1.-
Una (1) Categoría 2.-

A - ANTECEDENTES EVALUABLES

N°	ANTECEDENTES	PUNTAJE
1) CARGO CATEGORIA 1.		
a)	Funciones y cargos desempeñados por el postulante afines al cargo a cubrir.	0 a 4

b) Título o certificado de estudios y Capacitación obtenidos, estudios que cursa y trabajos realizados por el candidato. 0 a 2
c) Foja de servicio. 0 a 1
d) Antigüedad general en el sector público por año calendario al 31-12-2000 0 a 3

2) CARGO CATEGORIA 2.

a) Funciones y cargos desempeñados por el postulante 0 a 4
b) Título o certificado de estudios y capacitación obtenidos 0 a 2
c) Foja de servicios 0 a 1
d) Antigüedad general en el sector público por año calendario al 31-12-2000. 0 a 3

Ley n° 643 (artículo 212): "Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y remitidos a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella".

B - CONCURSO DE OPOSICION:

N°	TEMAS GENERALES Y PARTICULARES	PUNTAJE
1.-	CARGO CATEGORIA 1. Jefatura Dto. Sociodemográfico	
a)	Organización y funciones de la Dirección General de Estadística y Censos	0 a 1
b)	Conocimiento de la Ley de Ministerios, Ley 17622 y Decreto-Ley 723/58	0 a 4
c)	Conocimiento, teoría y práctica en el manejo de Estadísticas Educativas, Encuesta Permanente de Hogares, Estadísticas Socio Demográficas, Ingresos y Gastos de los Hogares, Condiciones de Vida, Accidentes, Judiciales y Estimación y Proyecciones de Población	0 a 4
d)	Conocimiento de la Ley 643 y sus modificatorias, respecto de los deberes, prohibiciones o derechos de los agentes. Licencias y Subrogaciones	0 a 1
2.-	CARGO CATEGORIA 2. Jefatura Dto. Administ/Contable	
a)	Organización y Funciones de la Dirección General de Estadística y Censos.	0 a 1
b)	Conocimiento de la Ley de Ministerios, Ley 3 y sus modificatorias, Sistemas de Compras, Procedimientos en la Administración Pública en trámites Generales Normas Legales Aplicables.	0 a 3
c)	Conocimientos de la Ley 17.622 y Decreto-Ley 723/58	0 a 4
d)	Conocimiento de la Ley 643 y sus modificatorias, respecto de los deberes prohibiciones o derechos de los agentes. Licencias, franquicias y subrogaciones.	0 a 2

En la prueba de oposición el concursante deberá reunir el mínimo de 5 (cinco) puntos para ser aprobado, como así también la Junta en su evaluación tendrá en cuenta presentación del trabajo, redacción y ortografía.

C - JUNTA EXAMINADORA:

TITULARES: RODRIGUEZ, Roberto Daniel Cat. 1
HERNANDEZ de OLIE, Norma Alicia Cat. 1
TRIBO, Jorge Alberto Cat. 1

SUPLENTES: GANUZA, Rolando Cat. 1
COLANGELO, Roberto Angel Cat. 1
MARTINEZ, Héctor Nery Cat. 1

D - LUGAR DE INSCRIPCION:

Dirección General de Estadística y Censos- 1° Piso- Centro Cívico.

E - DIAS DE INSCRIPCION:
Desde el 8 de octubre y hasta el 15 de octubre de 2001.-
F - FECHA Y HORA DEL EXAMEN:
30 de octubre de 2001 - Horario: 09,30 Hs.

G - LUGAR DE EXAMEN:

Dirección General de Estadística y Censos - 1° Piso - Centro Cívico.-

B. Of. 2440